

ACTA

No. CIENTO DOS

Sesión: DE PERIODO ORDINARIO (Matutina)

Fecha:Quito, 3 de junio de 1999

SUMARIO:

- I Instalación de la sesión.
- II Lectura del Orden del Día.
- III Conocimiento de los Informes del Comité de Excusas y Calificaciones sobre:
 - a) La solicitud de autorización para el enjuiciamiento penal a la diputada nacional economista Cecilia Calderón de Castro, formulada por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia.
 - b) Informe relativo a las excusas definitivas presentadas por los honorables Estuardo Hidalgo Bifarini y Esteban Vega Ugalde.
- IV Conocimiento de los proyectos de Resolución:
 - a) Propuesto por el honorable Wilfrido Lucero Bolaños, que exhorta al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, intervenga con varias acciones en la Fundación Guayasamín.
 - b) Propuesto por la honorable Elba González Alava, que exhorta al señor Presidente de la República la Creación de una Unidad Técnica en Bahía de Caráquez para cumplir varios objetivos.
 - c) Propuesto por los honorables Germán Astudillo y John Argudo Pesántez, que reforma el Reglamento Interno de la Función Legislativa.
 - d) Propuesto por los honorables Eduardo Pacheco, John Argudo y Jaime León, que exhorta al señor Presidente de la República, declare en Estado de Emergencia a la provincia de Cañar.



ACTA No. CIENTO DOS

(Matutina)

Sesión: DE PERIODO ORDINARIO Fecha: Quito, 3 de junio de 1999

SUMARIO:

- e) Propuesto por el honorable Jorge Montero, que exhorta al señor Presidente de la República la creación de Zonas Francas en la provincia de Loja.
- Conocimiento y resolución del Convenio Internacional V para Prevenir y Sancionar la Tortura.

VI Clausura de la sesión.



ACTA

No. CIENTO DOS

Sesión: DE PERIODO ORDINARIO Fecha:Quito, 3 de junio de 1999 (Matutina)

INDICE:

İ	Instalación de la sesión	4
	Juramento y posesión del diputado Angel Sama- renda Mazuingue	5
II	Lectura del Orden del Dia	5
	Intervención de los señores diputados:	
	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO	6
	GONZALEZ ALAVA ELBA	7
	CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	8
III	Conocimiento de los Informes del Comité de Excusas y Calificaciones sobre:	
	a) La solicitud de autorización para el enjui- ciamiento penal a la diputada nacional eco- nomista Cecilia Calderón de Castro, formula por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia	9
	MAUGE MOSQUERA RENE	12
	CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	13
	ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN	13
	b) Informe relativo a las excusas definitivas presentadas por los honorables Estuardo Hidalgo Bifarini y Esteban Vega Ugalde	1 4
	RON KLEVER ESTANISLAO	15,16
	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS	17
	CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	1,7



ACTA

No. CIENTO DOS

Sesión: DE PERIODO ORDINARIO Fecha:Quito, 3 de junio de 1999 (Matutina)

INDICE:

		ROSERO GONZALEZ FERNANDO	18
		SANCHEZ RIVADENEIRA BOLIVAR	19
		LLANES SUAREZ HENRY	20
		GREFA UQUIÑA VALERIO	21
		AZUERO RODAS ELISEO	24
		GONZABAY PEREZ HEINERT	25
		TALAHUA PAUCAR LUIS	27
		LEON LUNA VICTOR	28
		MONTERO RODRIGUEZ JORGE	29
		CALDERON PRIETO CECILIA	30
		FALQUEZ BATALLAS CARLOS	34
		SICOURET OLVERA	37
ΙV	Co	nocimiento de los proyectos de Resolución:	
	a)	Propuesto por el honorable Wilfrido Lucero Bolaños, que exhorta al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, intervenga con va- rias acciones en la Fundación Guayasamín	40
		LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO	41,43
		ANDRADE ARTEAGA RAUL	43
	b)	Propuesto por la honorable Elba González Alava, que exhorta al señor Presidente de la República la Creación de una Unidad Téc- nica en Bahía de Caráquez para cumplir va- rios objetivos	44
		GONZALEZ ALAVA ELBA	45,46
		VILLACRESES VITERI CARLOS	46
\	3	MACIAS CHAVEZ FRANKLIN	46



ACTA

No. CIENTO DOS

Sesión: DE PERIODO ORDINARIO Fecha: Quito, 3 de junio de 1999 (Matutina)

INDICE:

c)	Propuesto por los honorables Germán Astudi- llo y John Argudo Pesántez, que reforma el Reglamento Interno de la Función Legisla-	
	tiva	47
	VACA GARCIA GILBERTO	49
d)	Propuesto por los honorables Eduardo Pache- co, John Argudo y Jaime León, que exhorta al señor Presidente de la República, decla- re en Estado de Emergencia a la provincia de Cañar	49
	PACHECO GARATE LEONIDAS	51
	LEON ROMERO JAIME	53
	ORDONEZ VASQEUZ CARLOS	54
	YANCHAPAXI CANDO REYNALDO	5.5
	SICOURET OLVERA VICTOR	56
e)	Propuesto por el honorable Jorge Montero, que exhorta al señor Presidente de la Re- pública la creación de Zonas Francas en la provincia de Loja	57
	MONCAYO GALLEGOS PACO	58
	MONTERO RODRIGUEZ JORGE	59,69
	GUAICHA GUAICHA BOLIVAR	62
	PALACIOS RIOFRIO CARLOS	63
	DAVILA EGUEZ RAFAEL	65,68



ACTA

No. CIENTO DOS

Sesión: DE PERIODO ORDINARIO Fecha: Ouito, 3 de junio de 1999 (Matutina)

INDICE:

Λ.	Conocimiento y resolución del Convenio Inter- nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura.	7.1
	PROAÑO MAYA MARCO	7.3
	MOLESTINA ZAVALA OSWALDO	74
VI	Clausura de la sesión	80
\sim	(-> - * + * - * -	

ARCHIVO

En la ciudad de San Francisco de Quito. Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la dirección de su Presidente titular, ingeniero JUAN JOSE PONS ARIZAGA, se instala la sesión matutina ordinaria, siendo las diez horas cuarenta minutos.

En la Secretaría actúan el licenciado Guillermo Astudillo Ibarra, y el doctor Olmedo Castro Espinoza, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.

concurren los siguientes señores A la presente sesión

legisladores:

ADUM LIPARI MIRELLA AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO ALBORNOZ GUARDERAS VICENTE ALAVA ALCIVAR DAVID ALVARADO VINTIMILLA BLASCO ALVEAR ICAZA JOSE ANDRADE ARTEAGA RAUL ANDRADE ECHEVERRIA RONALD ANDRADE GUERRA YOLANDA ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN AVILA CORONEL NELSON AZAR AMAT JOSE AZUERO RODAS ELISEO BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO BRITO ZUNIGA BENIGNO BUCARAM ORTIZ ELSA CALDERON PRIETO CECILIA CAMPOS AGUIRRE HERMEL CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE CARRION PEREZ SEBASTIAN CELI SARMIENTO FRANCISCO CORDERO ACOSTA JOSE

COELLO IZQUIERDO JAIME

CONCHA VALAREZO ROBERTO CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO CHAUVIN HIDALGO MAGDALENA CHIRIBOGA BIAGGI LUIS DAVILA EGUEZ RAFAEL DOTTI ALMEIDA MARCELO ENMANUEL MORAN EDUARDO FALOUEZ BATALLAS CARLOS FEIJOO CAJAMARCA LEONEL GARCIA CEDEÑO FELIX GOMEZ ORDEÑANA RAUL GONZABAY PEREZ HEINERT GONZALEZ ALAVA ELBA GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS GONZALEZ MUNOZ SUSANA GREFA UQUIÑA VALERIO GUAICHA GUAICHA BOLIVAR HABOUD DE SALCEDO ODETTE HARO PAEZ GUILLERMO HURTADO LARREA RAUL KURE MONTES CARLOS JARA ZUNIGA CESAR LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO

LEON LUNA VICTOR

LEON ROMERO JAIME LOOR CEDEÑO OTON LOPEZ SAUD IVAN LOZANO CHAVEZ WILSON LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO LLANES SUAREZ HENRY MACIAS CHAVEZ FRANKLIN MALLEA OLVERA CONCHA MARCIAL ROJAS RIGAIL MARUN RODRIGUEZ JORGE MAUGE MOSQUERA RENE MEJIA REINOSO JAIME MENDOZA GUILLEN TITO MINUCHE CASTRO JAVIER MOLESTINA ZAVALA OSWALDO MONCAYO GALLEGOS PACO MONTERO RODRIGUEZ JORGE MOREIRA REINA MARIO MORENO AGUI RUTH NAVEDA GUILER MARIA NIETO VASQUEZ ANIBAL NOBOA NARVAEZ JULIO OCHOA MALDONADO ELIZABETH ORDONEZ VASQUEZ CARLOS PACHECO GARATE EDUARDO PAEZ ZUMARRAGA REINALDO PALACIOS RIOFRIO CARLOS PEREZ ASTUDILLO MIGUEL POSSO SALGADO ANTONIO PROANO MAYA MARCO RIVERA MOLINA RAMIRO RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO

ROMERO CHACON FABIAN ROGGIERO ROLANDO GALO RON KLEVER ESTANISLAO ROSERO GONZALEZ FERNANDO ROSSI ALVARADO OSWALDO RUIZ ALBAN GABRIEL SAA BERSTEIN LORENZO SALAZAR PAVON HECTOR SALEM MENDOZA MAURICIO SAMARENDA MAZUINGUE ANGEL SANCHEZ RIVADENEIRA BOLIVAR SAN MARTIN TORRES FRANKLIN SERRANO AGUILAR EDUARDO SERRANO VALLADARES ALFREDO SICOURET OLVERA VICTOR TALAHUA PAUCAR LUIS TELLO TORRES HUMBERTO TORRES TORRES CARLOS UBILLA BUSTAMANTE SIMON UGARTE GUZMAN BLANCA URIBE LOPEZ FANNY VACA GARCIA GILBERTO VALDEZ LARREA ANUNZZIATTA VEGA CONEJO NINA PACARI VELA PUGA ALEXANDRA VERA RODAS ROLANDO VILLACRESES COLMONT LUIS VILLACRESES VITERI CARLOS VITERI JIMENEZ CYNTHIA VIZCAINO ANDRADE LUIS YANCHAPAXI CANDO REINALDO YANDUN POZO RENE

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, constate el quórum por lista.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores legisladores: Mirella Adum. Alejandro Aguayo. David Alava, presente. presente. Blasco Eugenio Alvarado, presente. Vicente Albornoz. José Enrique Alvear Icaza, presente. Raúl Andrade Arteaga. Ronald Andrade

Echeverría. Yolanda Andrade Guerra, presente. Germán Astudillo. Nélson Avila. José Azar, presente. Eliseo Azuero. Dálton Bacigalupo. Leopoldo Baquerizo, presente. Benigno Brito, Adolfo Bucaram Ortiz. Elsa Bucaram Ortiz, presente. Cecilia Calderón Prieto. Hermel Campos. Enrique Camposano. Sebastián Carrión, presente. Francisco Celi. José Cordero Acosta. Roberto Concha, presente. Juan Francisco Cordero Iñiguez. Pío Oswaldo Cueva. Jaime Coello Izquierdo. Luis Chiriboga, presente. Magdalena Chauvín. Rafael Dávila Egüez. Marcelo Dotti Almeida. Sixto Durán-Ballén Cordovez. Carlos Eduardo Emmanuel. Jaime Estrada Bonilla. Carlos Falquez Batallas, presente. Leonel Feijoo. Félix García Cedeño. Raúl Gómez Ordeñana. Heinert Gonzabay, presente. Elba González Alava, presente. Carlos González, presente. Susana González Muñoz. Bolívar Guaicha, presente. Valerio Grefa Odette Haboud, presente. Guillermo Uquina. Haro Páez, Raúl Hurtado Larrea, presente. presente. César Jara, presente. Carlos Kure Montes, presente. Guillermo Landázuri. Víctor Junior León Luna. Jaime León Romero. Oton Loor Cedeño, presente. Iván López Saúd. presente. Wilson Lozano Chavez, presente. Wilfrido Lucero Bolaños. Henry Llanes Suárez. Franklin Macías Chávez. Concha Mallea, presente. Jorge Marún Rodríguez. Rigail Marcial Rojas, presente. René Maugé Mosquera. Tito Nilton Mendoza. Javier Minuche Castro, presente. Oswaldo Molestina Zavala, presente. Paco Moncayo Gallegos, presente. Juan Pablo Moncagata. Jorge Montero Rodríguez, presente. Mario Efrén Moreira Reina, presente. Ruth Aurora Moreno Agui. María Fernanda Naveda, presente. Aníbal Nieto Vásquez. Julio Noboa, presente. Elizabeth Ochoa. Carlos Ordóñez, presente. Eduardo Pacheco. Reinaldo Páez presente. Carlos Alberto Palacios presente. Miguel Pérez. Antonio Posso Salgado. Marco Antonio Proano Maya. Hugo Quevedo Montero. Ramiro Rivera Molina. Guillén. Edgar Iván. Roberto Rodriguez Rodríguez. Galo Fabián Romero. Ron Kléver, Roggiero Rolando. presente. Fernando Rosero González. Oswaldo Rossi Alvarado. Gabriel Héctor Anibal Ruiz Albán. José Lorenzo Saa, presente. Salazar. Mauricio Salem Mendoza, presente. Bolívar Sánchez. Franklin San Martín. Alfredo Serrano, presente. Kléver Solis.

Acta Nº

Eduardo Serrano Aguilar, presente. Víctor Hugo Sicouret Talahua Paucar. Humberto Tello Olvera. Luis Torres, presente. Carlos Torres Torres. Simón Ubilla Bustamante. Blanca Ugarte Guzmán. Fanny Uribe López. Gilberto Vaca García. Anunzziatta Valdez Larrea, presente. Nina Pacari Vega. Esteban Vega Ugalde. Alexandra Vela Puga, presente. Rolando Vera Rodas. Luis Villacreses. Carlos Villacreses, presente. Luis Vizcaíno Andrade. Cynthia Viteri Jiménez. Reynaldo Yanchapaxi Cando. René Yandún Pozo. Señor Presidente, me permito informarle que contestaron a la lista cuarenta y cinco honorables diputados. Secretaría registra el ingreso posterior de los siguientes honorables: Raúl Andrade, Carlos Eduardo Emmanuel, Antonio Posso, Luis Gilberto Talahua, la señora Vicepresidenta Nina Pacari Vega, René Maugé, Miguel Pérez Astudillo, Valerio Grefa, Germán Astudillo, Enrique Camposano, Magdalena Chauvin, Henry Llanes, Franklin San Martín, Fanny Uribe, Wilfrido Lucero, Héctor Aníbal Salazar, Jorge Marún, Vicente Albornoz, Fernando Rosero, Leonel Feijoo, Eliseo Azuero. Están presentes con usted, señor Presidente, sesenta y seis honorables diputados, por lo que existe el quórum reglamentario.-----

ARCHIVO I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables legisladores, tenemos el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión. Señor Secretario el Orden del Día, antes excusas y posesiones.----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, le informo que usted concedido licencias a varios diputados honorables principales, sus suplentes han sido legalmente posesionados. En esta sesión debe tomar juramento y posesionarse el honorable Angel Samarenda, quien actúa en remplazo del señor diputado Rafael Sancho Sancho. Ruego al señor diputado Angel Samarenda, pasar al frente para su juramento y posesión. Señores diputados, juramento y posesión del honorable Angel Samarenda. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Angel Samarenda, ¿Jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que usted ha sido elegido?-----

EL H. SAMARENDA MAZUINGUE: Sí, juro. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hace que la Patria le premie, caso contrario que le demande. Queda usted legalmente posesionado. Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SENOR SECRETARIO: "Sesión ordinaria matutina del día jueves tres de junio de mil novecientos noventa y nueve. Orden del Día. 1. Conocimiento de los informes del Comité de Excusas y Calificaciones, sobre: a) La solicitud de autorización para enjuiciamiento penal a la honorable diputada nacional economista Cecilia Calderón de Castro, formulada por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia; y, b) Las excusas de los señores honorables diputados Estuardo Hidalgo Bifarini y Esteban Vega Ugalde. 2. Conocimiento y resolución del Convenio Internacional para prevenir y sancionar la tortura. 3. Primer debate del proyecto de Reformas a la Constitución Política de la República No. 20069, auspiciado por el honorable Xavier Neira. 4. Conocimiento de los siguientes proyectos de resolución: a) Propuesto por la honorable Elba González Alava, que exhorta al señor Presidente de la República la creación de una unidad técnica en Bahía de Caráquez para cumplir varios objetivos; b) Propuesto por el honorable Germán Astudillo y por el honorable John Argudo Pesántez, que reforma el Reglamento Interno de la Función Legislativa; c) Propuesta por los honorables Eduardo Pacheco, John Argudo y Jaime León, por el que se exhorta al señor Presidente de la República declare en estado de emergencia la. provincia del Cañar; d) El proyecto propuesto por el honorable Jorge Montero, que exhorta al señor Presidente

de la República la creación de zonas francas en la provincia de Loja; y, e) El propuesto por el señor diputado Wilfrido Lucero Bolaños, que exhorta al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, intervenga con varias acciones en la Fundación Guayasamín". Este el Orden del Día, señor Presidente, que ha sido propuesto para esta reunión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día. Honorable Wilfrido Lucero.------

BOLAÑOS: Señor Presidente y señores EL н. LUCERO legisladores: Voy a proponer concretamente el cambio del Orden del Día, rogando a la sala que lo acepte en el siguiente sentido: Que el literal e) que está al final del Orden del Día que nos ha presentado usted, señor Presidente, que pase a ser segundo punto del Orden del Día. Se refiere simplemente a una resolución por medio de la cual los museos y los bienes del gran artista y maestro Oswaldo Guayasamín Calero, pasarían a constituir patrimonio nacional, cultural del Estado, y es una resolución que le importa al país, por una parte, porque son realmente museos de extraordinaria importancia y es una propuesta que no tiene, no afecta a nadie que es de conveniencia nacional y que no va a demorar en su resolución sino unos tres o cuatro minutos a lo sumo. Por la importancia del tema, yo les rogaría a los señores legisladores que respalden este pedido que hago de cambio del Orden del Día, para que tratemos en el segundo punto lo que está al final, y que trata en síntesis lo que acabo de señalar. Gracias, señor Presidente, si es que tengo respaldo para poder tratar este asunto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene respaldo la proposición del honorable Lucero. Señor Secretario, sírvase poner a votación el pedido del honorable Lucero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Moción de cambio del Orden del Día propuesto por el honorable Wilfrido Lucero Bolaños, en el sentido que el proyecto de resolución que exhorta al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural la intervención en varias acciones en la Fundación Guayasamín, sea tratado como punto dos en esta sesión. Quienes estén de acuerdo con esta moción ruego levantar el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, con su venia proclamo resultados, de setenta y tres honorables diputados presentes, sesenta y ocho respaldan la moción de cambio del Orden del Día del honorable Wilfrido Lucero.------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Honorable Elba González.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable González, el problema del primer punto del Orden del Día es que hoy se vence el plazo para resolver sobre la autorización para el enjuiciamiento de la honorable Cecilia Calderón, entonces debemos resolver inmediatamente.

LA H. GONZALEZ ALAVA: Pasémoslo entonces al segundo punto del Orden del Día, con el permiso del diputado Lucero.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me permito sugerirle el tercer punto, porque esto se resuelve muy rápido honorable González, si usted me acepta me permito sugerirle el tercer punto y estoy seguro de que el honorable Lucero no va a tener ningún obstáculo y lo vamos a sacar hoy mismo, le parece bien.-----

LA H. GONZALEZ ALAVA: Usted tiene la palabra, tengo que aceptarla.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si están de acuerdo los honorables legisladores, pasaríamos al tercer punto el número cuatro. Señor Secretario, tiene apoyo la moción de la honorable González. Señor Secretario, tome votación sobre la moción de la honorable González.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Moción de cambio del Orden del Día, propuesta por la honorable Elba González, en el sentido de que el punto cuatro previsto en esta agenda, sea considerado como punto tres. Los señores diputados que estén de acuerdo con el cambio del Orden del Día propuesto.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor licenciado Astudillo, punto cuatro A, nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Enrique Camposano sobre el Orden del Día.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ: Llegamos a una resolución de que no demos tanto la palabra para cambiar el Orden del Día, respetémoslo y saldremos sin ningún problema. Pero aquí hablan veinte personas, se cambia el uno al otro...-----

3-JUN-99

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene usted alguna propuesta sobre el Orden del Día?.----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ: Que se respete el Orden del Día, esa es mi propuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo más observaciones sobre el Orden del Día, queda aprobado. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

III

SEÑOR SECRETARIO: Primer punto del Orden del Día. EL "Conocimiento de los Informes del Comité de Excusas y Calificaciones sobre: a) La solicitud de autorización para el enjuiciamiento penal a la honorable diputada nacional economista Cecilia Calderón de Castro, formulada por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia" Me permito con su autorización, señor Presidente, dar lectura al informe de la Comisión. "Oficio Número 088-CEC-99, Quito, dos de junio de mil novecientos noventa y nueve. Señor ingeniero Juan José Pons Arizaga Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Con la solicitud de autorización para el relación enjuiciamiento penal de la diputada Cecilia Calderón de Castro, formulada por el señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia mediante providencia notificada al Congreso Nacional con Oficio 637-SJ-AJ-229999 de siete de mayo del año en curso, remitido al Comité de Excusas y Calificaciones con Oficio Número 2115-DGAL de doce de mayo, me permito comunicarle que el Comité sesión en realizada el día de hoy, luego de analizar los principios aplicables y de la documentación acompañada, normas resolvió emitir su informe en los siguientes términos: I. Legislación aplicable. Para el análisis del presente caso, disposiciones considerado las siguientes han seconstitucionales y legales: a) El Artículo ciento treinta y siete de la Constitución Política establece: "Los diputados

no serán civil ni penalmente responsables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones. No podrán iniciarse causas penales en su contra sin previa autorización del Congreso Nacional ni serán privados salvo en el caso de delitos flagrantes. libertad, solicitud en que el juez competente hubiera pedido autorización para el enjuiciamiento no fuere contestada en el plazo de treinta días, se la entenderá concedida. recesos se suspenderá el decurso del plazo Durante los mencionado. Las causas penales que se hayan iniciado con anterioridad 1a posesión delcontinuarán cargo, tramitándose ante el juez competente". b) Por su parte, la Ley Orgánica de la Función Legislativa en su Artículo sesenta y dos dice: "Los legisladores gozarán de inmunidad durante el período para el cual fueron parlamentaria elegidos, salvo el caso de delito flagrante, que deberá ser calificado por el Congreso Nacional". Y el Artículo sesenta y tres de esta misma Ley prescribe: "Los legisladores no serán penal ni civilmente responsables por las opiniones y votos emitidos en el desempeño de sus funciones. c) El literal e) del Artículo seis del Código de Etica de la Legislatura, señala como atribución del Comité de Excusas y Calificaciones: Emitir informe al Congreso Nacional sobre las peticiones de levantamiento đе 1a inmunidad parlamentaria". d) Finalmente, el Artículo ciento cincuenta y cuatro del Reglamento Interno de la Función Legislativa dice: "Los miembros del Congreso Nacional gozan de inmunidad parlamentaria, salvo en caso de delito flagrante". II. Análisis de los hechos. a) El doctor Fabián Alarcón Rivera, acusó a la diputada nacional economista Cecilia Calderón de Castro, de haber cometido el delito de injuria calumniosa y no calumniosa grave, pues aduce que la diputada sostuvo que el doctor Alarcón "pretende salir de prisión, utilizando sus influencias en el Tribunal Constitucional, donde hay varios magistrados que le deben el cargo" y que señaló que: "estos son sus incondicionales". Dice la acusación que la diputada Cecilia Calderón, "Aseguró también que Alarcón pretende sobornar con veinticinco mil dólares a cada miembro del Tribunal Constitucional que le ayude a salir en libertad

lo más pronto posible" y que "tiene todo arreglado para que su caso sea tramitado y resuelto favorablemente en el Tribunal Constitucional"; b) El delito que se acusa a la economista Calderón de Castro no puede ser calificado de flagrante, por cuanto no cumple las condiciones establecidas en el Artículo ciento setenta y cinco del Código de Procedimiento Penal; c) La diputada Cecilia Calderón hizo declaraciones de prensa en el recinto legislativo, dentro del contexto de su acción fiscalizadora, particularmente en su preocupación por la correcta utilización de los fondos del Congreso Nacional, inclusive denunció estos hechos en el año mil novecientos setenta y siete, antes de ser diputada nacional; d) Existen declaraciones de prensa vertidas por el doctor Alarcón, sobre lo que pretendían hacer los miembros del Tribanal Constitucional, respecto a su petición de libertad a través de la impugnación del recurso de habeas corpus. Así, el doctor Alarcón aseguró en el Diario Expreso, de primero de mayo "que la causa fundamental de la resolución legislativa que cesó a los integrantes del Tribunal Constitucional es impedir que se le conceda la libertad, por lo que los congresistas 🕬 anticiparon". En el Diario El Universo de esa misma fecha, el doctor Alarcón lamentó profundamente la decisión política del Congreso de cesar al Tribunal Constitucional, a sabiendas de que sus miembros iban a emitir un fallo a favor de su libertad. III. Análisis Jurídico. a) Tratándose de peticiones del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, tendientes a obtener del honorable Congreso la autorización necesaria para iniciar enjuiciamiento de orden penal a un diputado en funciones que goza de inmunidad parlamentaria, compete al Congreso Nacional en Pleno y al Comité de Excusas y Calificaciones, establecer en forma objetiva si en este caso se reúnen los presupuestos legales y constitucionales indispensables para otorgar o denegar dicha autorización. b) La inmunidad parlamentaria es una prerrogativa de los legisladores que los exime de ser detenidos o presos, procesados o juzgados, en aras de que puedan cumplir su misión con completa seguridad. La inmunidad tiene como fin librar legisladores de toda clase de obstáculos que las autoridades

o simples ciudadanos pudieran oponer. Por eso tratadistas como el argentino Juan González Calderón, autor del libro "Derecho y Procedimiento Parlamentario", expresa lo que sigue: "Si los miembros del Congreso no estuvieran protegidos contra los que intentaran cohibirlos en la expresión de sus ideas, en el recinto, la independencia del poder legislativo estaría gravemente comprometida en sus bases mismas, o mejor dicho, sería una vana abstracción y nunca realidad. c) La inmunidad parlamentaria debe ser protegida por todos los miembros del Congreso en aras de defender la libertad de expresión de los legisladores; por eso, todas las constituciones que ha tenido el Ecuador y constituciones de todos los países del salvaguardan el derecho de la libertad de opinión de los legisladores, concediéndoles el privilegio de la inmunidad parlamentaria. IV. Conclusión. Por lo expuesto anteriormente, el Comité de Excusas y Calificaciones estima que no es procedente acceder a la petición del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y por tanto resolvió recomendar al Congreso Nacional que no se levante la inmunidad a la diputada nacional economista Cecilia Calderón de Castro, y que se niegue la autorización de su enjuiciamiento penal. Con esta oportunidad reitero a usted, señor Presidente, los sentimientos de mi consideración y estima. Atentamente, honorable Carlos González Albornoz, Presidente del Comité de Excusas y Calificaciones". Hasta aquí señor Presidente, el informe del Comité, respecto al punto que está en

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el informe, honorable René Maugé.----

EL H. MAUGE MOSQUERA: Señor Presidente, señores legisladores: El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, lo que ha hecho es correr traslado al Congreso Nacional, de una petición que aun cuando improcedente, él debía tramitarla. Consecuentemente el informe que nos presenta el Presidente de la Comisión del Comité de Excusas y Calificaciones, es absolutamente claro en cuanto a los fundamentos legales

102

y de hecho, para solicitar la negación de esa petición, del doctor Fabián Alarcón. En segundo lugar, señor Presidente y señores legisladores, sería uno de los más funestos precedentes de la Legislatura ecuatoriana, negar la capacidad de un legislador a fiscalizar y a dar opiniones, por muy graves que éstas sean las opiniones. Por esa razón y porque además, lo que existe es un clamor nacional en el país, para que gobernantes indeseables que han delinquido en el ejercicio de sus funciones, sean sancionados y en ejercicio y recogiendo ese clamor, la diputada Cecilia Calderón ha procedido a dar esas opiniones, yo pido al Congreso Nacional que ratifique y vote por las conclusiones y el informe de la Comisión. Gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Enrique Camposano. -----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ: Señor Presidente, concordando con el doctor René Maugé, pero yo quisiera hacer una observación solamente al informe, en la letra c), en el que dice que hace el análisis, que la señora Cecilia Calderón ha hecho su exposición dentro del Congreso, los diputados no perdemos la calidad cuando hacemos alguna declaración fuera cuando tema, e1 mismo sobre fiscalización, yo concuerdo con la Comisión, pero con esta observación, cuidado algún día se quiera utilizar a Comisión para fines politiqueros, eso no lo vamos a permitir jamás, creo los partidos políticos aquí sentados, rechazando de plano cualquier intención que se quiera prohibir al legislador que fiscalice y aún más, que dé sus opiniones tenemos libertad del Congreso, dentro expresarnos, sabemos responder bien dentro de lo que nos dice la ley y la democracia, pero señores no nos prestemos jamás, nunca, a utilización de ningún partido, la Comisión de Excusas. Gracias, señor Presidente, estoy de acuerdo con esto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Germán Astudillo.-----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO: Señor Presidente, honorables legisladores: Estoy totalmente de acuerdo con el 102

planteamiento realizado por los señores honorables Maugé y Camposano, y es más el apoyo al honorable Camposano. Un legislador de la República puede hacer uso de la palabra, puede hacer uso del derecho de la libertad de expresión dentro del recinto o fuera del recinto, en el caso concreto que nos compete, la honorable Cecilia Calderón de Castro, en su tenaz lucha por erradicar la corrupción del país, ha formulado una serie de declaraciones y que a la larga los resultados son visibles ante el pueblo ecuatoriano. señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, E1 simplemente de oficio tenía que poner en conocimiento del honorable Congreso Nacional, la petición del doctor Fabián Alarcón, pero nuestra actitud no puede ser otra, que la de apoyar a la honorable Cecilia Calderón de Castro, y por lo tanto rechazar la petición que se formula. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Considero suficiente el debate. Señor Secretario, someta a votación el informe con la observación del honorable Enrique Camposano. Honorable Marún, a usted se le da la palabra constantemente y se la voy a dar, pero el Presidente tiene la facultad de considerar concluido el debate. En función a esa facultad, declaro concluido el debate, someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados que estén de acuerdo con el informe de la Comisión, con las observaciones hechas por el honorable Enrique Camposano, sírvanse expresar su voto, levantando el brazo. Gracias honorables diputados. Señor Presidente, facúlteme proclamar resultados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: De setenta y nueve honorables diputados presentes, setenta y cuatro votan por el informe, con las observaciones del diputado Enrique Camposano.-------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado el informe. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Informe relativo a las excusas definitivas presentadas por los honorables Estuardo Hidalgo Bifarini y Esteban Vega Ugalde". Con su autorización, señor Presidente, procedo a dar lectura al informe de la Comisión. "Oficio Número 081-CEC-99. Quito, mayo veintiséis de mil novecientos y nueve. Honorable Carlos Falquez noventa Batallas, Presidente del Congreso Nacional, encargado. En su despacho. Señor Presidente: Con referencia a la excusa presentada por el honorable Estuardo Hidalgo Bifarini, para diputación por la provincia continuar ejerciendo la Napo, remitida a este despacho por el Director General de Asuntos Legislativos, con oficio 2208-DGAL-99 de veinte de mayo del año en curso, tengo a bien comunicarle que el Comité de Excusas y Calificaciones en sesión realizada el día de hoy, una vez analizadas las normas aplicables, resolvió emitir el siguiente informe: De conformidad con dispuesto en la Sección Tercera del Capítulo Séptimo la Ley Orgánica de la Función Legislativa, con las reformas publicadas en el Registro Oficial Número trescientos setenta y tres del treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, un legislador puede excusarse antes de la integración del Congreso Nacional o durante las sesiones del Congreso. La excusa debe ser conocida por el Comité de Excusas y Calificaciones, el que debe presentar su informe al Congreso Nacional, "el que deberá aceptar la excusa". Esta disposición es de carácter imperativo. Por lo expuesto y considerando que se ajusta a derecho, el Comité de Excusas y Calificaciones estima procedente que el honorable Congreso Nacional acepte la excusa del honorable Estuardo Hidalgo a la diputación por la provincia de Napo, y que convoque al respectivo suplente para que se principalice. Le reitero sentimientos de consideración y estima. Firma mis honorable Carlos González Albornoz, Presidente del Comité de Excusas y Calificaciones".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Kléber Ron. -----

EL H. RON KLEVER: Señor Presidente, el Comité de Excusas y Calificaciones ha actuado de conformidad con lo que estipula la Constitución de la República y ajenos a cualquier sentimiento de partidos políticos o de confrontaciones que Acta Nº

puedan existir, se ha procedido a este informe y en vista de que en el primer punto, relacionado pues al literal a) ha sido aprobado y conjuntamente solicito, señor Presidente, se proceda a la reconsideración de la misma para la próxima sesión, en lo que corresponde al levantamiento de la inmunidad parlamentaria a la economista Cecilia Calderón.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos en el siguiente punto del Orden del Día, honorable Ron, ya el tema ha sido tratado.-----

EL H. RON KLEVER: En la sesión se puede plantear en cualquier momento señor Presidente, considero oportuno de que usted proceda con este pedido que me faculta el Artículo ochenta y tres del Reglamento Interno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El honorable Kléber Ron propone la reconsideración para la siguiente sesión, de la aprobación del Congreso Nacional, relativo al informe que negó la solicitud de autorización para el enjuiciamiento a la honorable Cecilia Calderón de Castro.------

EL H. RON KLEVER: Solicito, señor Presidente, que por Secretaría se proceda a la lectura del Artículo ochenta y tres del Reglamento Interno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Ron, lo que estoy viendo es si su moción tiene apoyo de reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada la solicitud de reconsideración. Sobre el segundo punto del Orden del Día. Honorable Carlos González. ----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ: Señor Presidente, honorables legisladores: Las maniobras honorable Ron, no pasan en el Congreso Nacional y no pasan porque éste es un Congreso ético honorable Ron. Pido, señor Presidente y elevo a moción la reconsideración para esta sesión, de lo aprobado por el Congreso Nacional en el numeral anterior.------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulte a la sala si tiene apoyo, señor Secretario, el pedido de reconsideración en esta sesión.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Someta a votación la moción de reconsideración del honorable Carlos González.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Moción de reconsideración de la resolución adoptada el día de hoy por el Congreso Nacional, referida a la negativa de la autorización previa al enjuiciamiento penal de la honorable Cecilia Calderón. Quienes estén de acuerdo con la reconsideración, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Señor Presidente, no ha votado por la reconsideración, ningún diputado.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ: Señor Presidente, señores legisladores. Venimos desde el año noventa hablando de la gobernabilidad del país, se hicieron ciertos cambios, se hicieron en la Asamblea, pero esto que estamos este momento aprobando, porque así dice la ley y la Constitución, nos parece que es digno de cambio, no es posible ni factible Acta Nº

Pág

18

que un diputado estando en plenas funciones de diputado, se excuse para participar en una elección, gana la elección y ya tiene dos puntos o votos en su misma lista, y aún más, elección que se viene en el año dos mil, puede también participar, tenemos que en menos de tres años el diputado ha participado en cuatro elecciones, porque ya viene siendo diputado, entonces eso también es parte para democráticamente la oportunidad a otras personas que intervengan en política. Yo estoy en contra, aunque muchas veces en mi partido lo he propuesto para evitar esto de las reelecciones tan seguidas, pero este es el momento que debemos estudiar. Así como yo presenté en el mes de agosto la unificación de elecciones, que muchos políticos aquí han cambiado, creyendo que estaba pidiendo prórroga, hubiera sido así una actitud miserable de parte mía y nunca estoy en esa actitud, no he hablado de prórroga jamás en mi vida, les mandé el proyecto a todos los jefes de bloques, les mandé la prensa a los medios de producción, hablando de unificación de elecciones y qué podían hacer para solucionar el problema del dos mil, pero desgraciadamente la gente aquí malinterpreta, pero la prensa no malinterpreta, es viva. Como yo estaba denunciando lo del Banco del Pichincha, ese día los medios de comunicación sacaron esta autoprórroga, acusándome a mí y al Partido Social Cristiano. Entonces ese tipo de acciones no debe verse en la política, parece muy hábiles ciertos dirigentes políticos, como también ciertos dueños de medios de comunicación que son socios de ciertos banqueros. Esa es mi posición señor Presidente, le dejo como inquietud a la legislatura, para buscar unificación de elección en lo posterior y también para que desaparezca esta forma de que un diputado puede excusarse, presentarse, intervenir en cuatro cinco elecciones. Gracias, señor Presidente.-----

3-JUN-99

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Fernando Rosero. -----

EL H. ROSERO GONZALEZ: Señor Presidente, honorables legisladores: Solamente señor Presidente, para dejar constancia de la inquietud que tiene el bloque del Partido

Roldosista, respecto a la forma como usted concede la palabra a los honorables diputados. En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, íbamos a conocer el tema del levantamiento de la inmunidad parlamentaria de la honorable Roldosista Calderón. El Partido Cecilia bloque del Ecuatoriano, ha sido un fiel defensor de la inmunidad parlamentaria, cuando se pretende vulnerar este derecho criterio su legisladores, para poder expresar relacionado sobre temas de interés nacional y que incumbe lógicamente a todos los legisladores en el Congreso Nacional. Jefe señor través de nuestro d e Bloque, Nosotros Presidente, el honorable Jorge Manuel Marún, íbamos a exponer el punto de vista de nuestro bloque, usted concedió el uso de la palabra al honorable Maugé de la Izquierda Democrática, honorable Camposano del Partido Social Cristiano, al honorable Astudillo de la Democracia Popular y consideró que ya estaba suficientemente debatido el tema, sin tomar en consideración un pedido del señor jefe de nuestra bancada. Solamente, señor Presidente, para señalar la inquietud que tiene el bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano, la forma con que usted conduce la sesión, sin tomar en consideración el criterio de una bancada numerosa que está en el Congreso Nacional, por decisión del pueblo ecuatoriano, aquí a nadie nos ha regalado, nadie aquí en el Congreso Nacional, el derecho que tenemos como legisladores de la República, para exponer nuestros puntos de vista y más aún un tema de interés como el que se trataba en el primer punto del Orden del Día. Nuestro bloque está de acuerdo con el criterio de mayoría o de unanimidad del Congreso Nacional, que no se levante la inmunidad parlamentaria de una diputada que ha hecho uso de su derecho, como parlamentaria en el Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Napoleón Sánchez.-----

EL H. SANCHEZ RIVADENEIRA: Señor Presidente, celebramos el día del Niño el primero de junio y ese mismo día se escuchaba en la televisión, que niños habían muerto en el hospital de Guayaquil, en el hospital del Niño, porque no

habían medicinas, porque las medicinas no llegaron a tiempo, porque los padres de estos niños son pobres y no pudieron pagar por esos nuevos costos de la privatización de la salud. El día del Niño, qué ironía, mueren los niños por falta de medicina, en qué país vivimos señor Presidente. Eso me lleva a reflexionar de que aquí en el Ecuador, donde anualmente por corrupción perdemos dos mil millones de dólares, dos mil millones de dólares que deben ir para salud, para educación, para pagar los sueldos de los trabajadores, de los empleados del Gobierno mismo, ese dinero se lo llevan alegremente los corruptos, y la corrupción es el problema principal que tenemos en este país. Por eso me pregunto, ahora que estamos tratando este tema, de un diputado que siendo diputado del Congreso, se lanza otra diputación. Señor Presidente, dicen que en la repetición está el gusto, pero éste es un gusto inmoral, ser dos veces diputado, en dos provincias diferentes, no entiendo cómo estamos en este instante votando para aprobar que un diputado deje de ser diputado y que mañana venga aquí y lo posesionen nuevamente como diputado, creo que eso es una inmoralidad y que este señor debería irse a la casa por inmoral, por corrupto y que al Congreso ni siquiera debería de llegar esto, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Henry Llanes. -----

EL H. LLANES SUAREZ: Un comentario puntual, señor Presidente, diputado Estuardo Hidalgo estaba diputados. E1. señores participando en el proceso de elecciones para ser elegido como diputado por la provincia de Orellana, a nuestro entenier él debió pedir la licencia o excusarse para no continuar como diputado y para participar en esa elección, lo que él ha esperado es saber los resultados, como ya ganó, entonces pide la excusa, para participar como diputado por la provincia de Orellana. Señor Presidente, en verdad éste es un tema que llama la atención, pero sin embargo, yo creo que el planteamiento que hizo el Presidente de la Comisión en el sentido de que se apruebe ese informe, yo estoy de acuerdo con el planteamiento del diputado Carlos González.

Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Valerio Grefa. -----

EL H. GREFA UQUIÑA: Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: Yo provengo del cantón Orellana, ahora la nueva provincia de Orellana, pero en ese entonces, provincia de Napo. No entiendo, señor Presidente, en condiciones absolutamente éticos y morales y de responsabilidad nuestra condición de legisladores como dice la Constitución, ante el país y no hubiese entendido jamás si hubiese hecho lo mismo señor Presidente y honorables legisladores, que yo siendo legislador de la provincia de Napo para el mismo período actuante, me hubiese lanzado para la provincia de Orellana, qué digo yo a los moradores de la provincia de Napo, cómo me justifico ante ellos y qué digo también a la población de la nueva provincia de Orellana, si yo siendo de Orellana me lanzo para el mismo período. Yo no tengo explicaciones señor Presidente, a no ser que quiera hacer gala de la opulencia, para decir yo tengo demasiada plata para gastar, y allí todos los señores diputados que han sido jefes de bloque, han tenido la suerte de visitar en la campaña electoral, como se ha derrochado recursos que a lo mejor no provienen del bolsillo del candidato, sino de cualquier otra parte, señor Presidente y honorables legisladores. Se está maniatando a los electores, allá los conciudadanos a lo mejor no ven tesis ni postulados políticos o ideológicos, sino más bien que aprovechando de la crisis que soporta el pueblo ecuatoriano y mucho más de nuestras provincias abandonadas, allá se compra la conciencia señor Presidente y honorables legisladores, y esto no puede continuar, habrá que regular de alguna manera que el proceso eleccionario sea más limpio, más transparente, más ético y más moral, y no se haga derroche de los recursos del país, aprovechando a lo mejor afinidades, afinidades políticas, con partidos políticos que tienen raíz en el Gobierno Nacional y que se canalizan oscuramente esos recursos para el proselitismo electoral, señor Presidente y honorables legisladores. Amerita que la Comisión correspondiente revise

la ley y el reglamento electoral y que demos paso urgente al proceso moderno de los escrutinios y aquí de manera urgente se aprobó contra reloj el proceso de modernización, como plan piloto en la provincia de Orellana y los cantones de última creación, y sin embargo se votó al tarro de la basura a pretexto de que no hay plata para invertir en las computadoras otros instrumentos y en para e 1 modernizador y sin embargo se pagó cinco millones de dólares para simple auditoría a los bancos. Plata hay, lo que no se quiso es a lo mejor hacerlo transparente a este proceso, quién sabe a lo mejor ya estaba programado, programadas las maniobras, porque ya se cantaba desde hace rato que algún partido político ya tenía ganadas todas las elecciones, muy claras sospechas, sospechas de procedimiento electoral, el mecanismo electoral ya está maniatado y los que tienen dinero ya saben como vulaerar, como burlarse del procedimiento electoral, ya mañosería, ya tienen el triunfo en el bolsillo señor Presidente, y por eso es necesario que se revise la ley y se busquen nuevos mecanismos para que el procedimiento mucho más transparente, mucho más moral, mucho más cristalino y que el voto de los conciudadanos sea realmente sagrado y que triunfen los que emitan plataformas gobierno, que ofrezcan al país soluciones y no se cambie el voto por una bolsa de arroz, por motores fuera de borda, hojas de zinc, que realmente un candidato no sé si está en condiciones desde su bolsillo para derrochar motores fuera de borda de plantas eléctricas, de escuelas vienen de los bolsillos de los candidatos. supuestamente Señor Presidente, tenemos que modernizar y hacer que el proceso eleccionario sea realmente cívico y que las urnas sean las que hablen, pero con los votos de conciencia y no con los votos comprados. Señor Presidente, no sé cómo se vaya a pronunciar este Honorable Parlamento, frente a una excusa, una excusa para nuevamente otorgarle otra credencial para el mismo período. Yo comparto con los honorables legisladores que me han antecedido en la palabra, se excusa para nuevamente otorgarle nueva credencial. ¿Acaso se subestima otros conciudadanos, que también pueden hacer - 5

102

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Kléver Ron. -----

KLEVER: Nuevamente muchas gracias, señor Η. RON ELPresidente. El Comité de Excusas y Calificaciones está conformado por once miembros y cada bloque tiene representante. Ventajosamente es el momento apropiado para las este Comité se puedan presentar dentro de observaciones en las que se compartan o se difieran. El representante del bloque Pachakutik tuvo el comedimiento de aprobar este informe del Comité, porque consideraba de que la excusa del diputado Hidalgo es procedente; y, lo que sí quisiera, es que nosotros sepamos también valorar este respaldo popular que hasta ahora se puede mantener como legislador. Yo quisiera que nosotros nos propongamos y nos pongamos al juzgamiento ciudadano en cada una de nuestras provincias o a nivel nacional, si es que todavía contamos con el respaldo popular. Ese es un reto, debemos un hecho positivo, de que tomar en consideración como Estuardo Hidalgo siga gozando de la confianza del pueblo de Orellana. Y en este sentido me admira que el diputado Valerio Grefa, teniendo las mismas posibilidades no se haya lanzado a participar por la nueva provincia de Orellana. Entiendo justo de que Estuardo Hidalgo, hoy representa a la provincia de Ocellana, porque su lugar de residencia pertenece a ese sector; y, por lo tanto, señor Presidente, yo solicito comedidamente que se proceda a dar plazo al informe del Comité. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Eliseo Azuero. -----

AZUERO RODAS: Gracias, señor Presidente, legisladores: Puede que para nuestra visión no sea muy ético el que los diputados en ejercicio opten por cualquier candidatura, en cualquier momento electoral. ¿Qué diferencia existe cuando un diputado que ha actuado veintidós meses, opta por la reelección? Ninguna. Son meses más, son meses ¿Qué diferencia existe cuando menos. u n diputado sin renunciar a la curul va de candidato a alcalde, prefecto? Si no gana regresa a ser diputado por el tiempo que le queda hasta cuando termina su período. Eso también es inmoral. Lo que pasa es que nosotros estamos acostumbrados a legislar en función de nuestros intereses y a buscar paja en ojo ajeno, cuando es favorable a nuestros intereses, de nuestro grupo, de nuestra colectividad política, ahí si es bueno, cuando no, criticamos, cuando no, buscamos cualquier tipo de subterfugio. El señor diputado Hidalgo ha presentado la excusa correspondiente para no continuar ejerciendo la dignidad de legislador por la provincia de Napo, como cualquiera de nosotros lo puede hacer. Lo que no está bien y en eso tenemos que esmerarnos, es que para futuras elecciones, para que no caigamos en este momento ético, antiético, en el que nos entronizamos en discusiones a veces groseras que demuestran odio, irracionalidad, debemos dejar sano. Planteemos 10 reformas, los por legisladores que quieren ser reelegidos renuncien tres meses antes; y, que los legisladores que quieren ser alcaldes, prefectos o lo que sea, igualmente, para poder de alguna manera responder a esas inquietudes que tienen algunos legisladores respecto de que hay o no hay personas capaces, claro que las hay, y quien goza de la confianza popular es el pueblo el que tiene que retirársela, no el Congreso Nacional. Y más aún cuando en el proceso el organismo al que le correspondía calificar la candidatura del legislador Hidalgo, lo hizo, y en sı más alta representación el Tribunal Supremo Electoral, mismo que no debe actuar por interés político alguno, que debe impartir justicia por el interés nacional y que debe ser, o pretender ser lo más transparente posible. Señores legisladores, señor Presidente, el señor legislador Estuardo Hidalgo ganó una lid electoral en la ()

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Heinert Gonzabay. -----

E. H. GONZABAY PEREZ: Señor Presidente: El diputado Estuardo Hidalgo ha presentado una excusa y el Congreso debe conocer y resolver. Estuardo Midalgo ha estado en este Congreso por alginas ocasiones. Quien viene de un cantón que es Rocafuerte, la provincia de Francisco de Orellana fue creada en el período anterior, donde un partido político y expresamente Izquierda Denocrática se opuso a la creación de esta provincia; y, hoy me admira de que estos mismos diputados de Izquierda Democrática se opongan a que diputado que ganó las elecciones en el período anterior y que hoy las ha vuelto a ganar en la provincia Francisco de Orellana y este candidato a diputado ha cumplido con todos los requisitos legales, fue candidato y calificado y la Izquierda Democrática participó allá con su candidato tendrá que perder sus elecciones. En perdió, como referencia a ese antecedente que este partido se opuso a que esta provincia sea creada, se opuso a través del diputado Issa aquí en este Congreso Nacional y juien os habla con las fuerzas vivas de Francisco de Orellana, hoy nueva provincia, conseguimos de que este sector de la patria abandonado, relegado definitivamente, tenga la oportunidad de ser una nueva provincia. Y con una nueva provincia tener recursos para tener hospitales, para tener carreteras, para tener escuelas, para tener caminos vecinales y para eso es necesario, que respetemos el estado democrático de

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Gonzabay, proceda con la lectura del artículo.------

EL H. GONZABAY PEREZ: Señor Presidente, el Artículo cincuenta y uno dice: "Si un legislador antes de la integración del Congreso Nacional o durante las sesiones de éste, se excusare de ejercer la diputación para la cual fue electo, dicha será conocida por la Comisión de Excusas Calificaciones, la que presentará su informe al Congreso Nacional, el que deberá aceptar la excusa y en el mismo acto convocar al respectivo legislador suplente para su principalización". Por tal motivo, señor Presidente, que le parece que el Tribunal Electoral lo posesiona al diputado Estuardo Hidalgo de nuevo diputado de Francisco de Orellana, y también es diputado de la provincia del Napo, y tendrá que venir a ejercer los dos votos aquí en el Congreso Nacional. Entonces, señor diputado, creo que el Congreso Nacional le va a conocer y aceptar la excusa por ser una ley imperativa. En tal motivo, dejo presentada otra vez mi posición. Aquí en este Congreso Nacional se presentan nuchas falacias políticas, aquí se ha engañado al pueblo ecuatoriano y se engaña al Congreso Nacional, aquí hay partidos que han sido parte del gobierno anterior de Fabián Alarcón, como un Director Nacional del ORI, que es un

diputado pariente que ejerce de Izquierda Democrática, aquí en este Congreso se hace una oposición a muchas cosas que realmente son ilegales, aquí hay una diputada y me voy a referir a la diputada Cecilia Calderón, que acusó a muchos diputados del período anterior de ser pipones, y quien os habla fue acusado de eso, de tener un hermano de pipón, falacia, mentira, porque están enseñados a mentir, a mentir siempre. Había un doctor Bolívar Gonzabay Hinostroza que trabajaba para el PRE; y, sin embargo, esta señora que no era diputada acusó a Heinert Gonzabay de tener un hermano aquí de pipón, falsa y mentira. Y hoy son los de la verdad, cuando han sido parte de ese gobierno del tiempo del doctor Alarcón. Fueron parte del Ministerio de Energía y Minas en el tiempo del doctor Alarcón y hoy son los opositores, y hoy son los que se oponen a que este Congreso Nacional siga en democracia; que este Congreso Nacional tenga un diputado que ganó las elecciones libremente y que hoy va a ser diputado por Francisco de Orellana; y, también si el Congreso no lo conoce, va a ser diputado del Napo. Por tal motivo, señor Presidente, aspiramos que el Congreso Nacional vote por aceptar la excusa como lo dice la Ley Constitucional. Muchas gracias, señor Presidente.------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Luis Talahua. -----

honorables Η. TALAHUA PAUCAR: Señor Presidente, ELlegisladores: He pedido la palabra por ser aludido por el diputado Kléver Ron. Yo quisiera que revise las actas de aprobación sobre esta resolución, sobre este informe. En ningún momento yo había asistido a esa sesión convocada por el señor Presidente, pero de todas maneras yo quisiera hacer la reflexión, en realidad en nuestras provincias ha existido políticos que han venido manejando como si fuera si hacienda, presentando sus candidaturas en todos los períodos y creo que eso ha pasado en la nueva provincia de Orellana. Yo creo que aquí como legisladores vamos a presentar la Ley Reformatoria a las Elecciones, porque el Congreso Nacional debe mantener esa imagen y demostrarles esa majestad ante el pueblo ecuatoriano. Por eso yo no he estado de acuerdo en ningún momento y no he votado a favor, y ni siquiera he asistido a esa sesión, señor Presidente, honorable Kléver Ron, revisar las actas por favor. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Victor Junior León. -----

EL H. LEON LUNA: Muchas gracias, señor Presidente, colegas legisladores: Fuimos convocados a esta sesión para discutir el primer punto del Orden del Día sobre los informes que ha presentado la Comisión de Excusas y Calificaciones, y en el literal b) se dice, señor Presidente, con su venia.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, honorable León. -----

EL H. LEON LUNA: Sobre las excusas de los señores diputados Estuardo Hidalgo Bifarini y Esteban Vega Ugalde. Pero como siempre ocurre aquí en el seno de este Congreso, se confunden las cosas. Aquí se está discutiendo sobre una elección pasada, en la cual el Congreso no tiene arte ni parte en ese asunto. Primero, porque fue el Tribunal Electoral quien aceptó la participación del diputado en funciones; y, segundo, porque no es al Congreso a quien le toca arreglar la participación de un diputado, que estando en funciones quiera participar u optar por una u otra elección. Y es lógico que no había una reelección, porque para que existiera una reelección necesariamente debía haberse terminado el período, pero así lo aceptó el Tribunal Electoral, ¿qué tiene que ver el Congreso con eso? tendrá que responder el Tribunal Supremo Electoral sobre esa elección. Aquí lo que estamos discutiendo es si es que procede o no procede la excusa que han presentado los diputados. Y al respecto, señor Presidente, a mí me parece que luego del informe no le corresponde al Congreso otra cosa, sino aceptar la excusa que han presentado los diputados, porque así taxativamente el Artículo diez que reforma el Artículo cincuenta y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. De tal suerte que perder el tiempo, aunque no nos guste a muchos esta participación política, utilizando inclusive una curul y reelegirse para el mismo período, aunque no nos guste, ese

es un problema que debió haberlo resuelto el Tribunal Supremo Electoral, no el Congreso Nacional. De tal suerte, que me parece que es perder el tiempo el seguir discutiendo este asunto y debemos pasar a votar sobre la excusa que han presentado los diputados. Por otro lado, quisiera aprovechar la oportunidad para rechazar con todas las fuerzas que la moral y el derecho me permiten, el hecho de que algunos diputados hayan rumorado y se hayan expresado en este Congreso a mis espaldas, que en la sesión pasada del martes yo he insultado al señor Presidente de la día República, o que he insultado a los ministros de Estado, o que he insultado a los diputados en ejercicio. Rechazo frontalmente esos rumores que deben venir solamente de mentes pervertidas. Yo no estoy aquí para insultar al señor Presidente, ni insultar a ningún diputado, señor, los diputados tenemos todo el derecho en el uso de estos discursos que hagamos en este Parlamento, utilizar ejemplos como el que yo di el día martes, sin referirme a persona alguna, yo no soy nadie para calificar la inclinación sexual que tenga cualquier persona, yo respondo por la mía. De tal suerte que rechazo totalmente lo que dijo una diputada Democracia Popular, que yo he insultado al señor Presidente de la República. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Jorge Montero. -----

ARCHIVO

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Yo le había solicitado la palabra al inicio de esta sesión, primero para respaldar en el Orden del Día tratan de algunos cambio, porque зе importantes y lógicamente teadría que tratarse el primer punto del Orden del Día, porque hay cosas que no podían dejarse pasar para otra sesión. Señor Presidente, yo soy miembro del Comité de Excusas y Calificaciones, debo ser claro y concreto, ahí no se ha violentado ninguna disposición de carácter constitucional y reglamentario, de minguna manera. El comité y el subcomité en el que soy vicepresidente del mismo, el que da el informe como subcomité jurídico, se basa estrictamente en la Constitución, en la ley y el 102

Reglamento y así lo hemos hecho. El comité convocado por el titular inmediatamente procedió en sesión a aprobar estos informes, de acuerdo nuevamente digo, a la Constitución y a la ley. Ahí aprobamos un informe en el que el Presidente de la Corte Suprema de Justicia solicitaba el levantamiento de la inmunidad parlamentaria de la señora economista Cecilia Calderón de Castro, para iniciar una acción penal. Nosotros analizamos conciente y muy responsablemente a ello y elaboramos este informe que fue aprobado. Lo mismo sucede con lo del diputado Hidalgo y con lo del señor diputado Vega. Señor Presidente, hay una disposición imperativa en la que obliga al Congreso Nacional a aceptar la excusa de un legislador e inmediatamente llamar a la suplente o al suplente, para que pueda principalizarse por la provincia a la que representa el principal. Señor Presidente, le ruego, por favor, yo soy muy respetuoso y como el Reglamento lo dice, dirigirse al Congreso por intermedio del Presidente, así lo hago. Señor Presidente, yo le pido muy comedidamente de que someta ya a consideración del Congreso, porque en e 1 con tres intervenciones declaró usted suficientemente debatido, esto ni siquiera merece debate, sino que ponga a consideración del Congreso porque la norma constitucional y legal así nos obliga a que usted ponga consideración del Congreso y tenemos que aceptarla e inmediatamente proceder de conformidad con la ley. No quiero alargarme más, simple y llanamente manifestarle al Congreso de que esto es legal y moral. Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Cecilia Calderón, por haber sido aludida.----

LA H. CALDERON PRIETO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar quiero agradecer al Congreso Nacional que resolvió defender una prerrogativa que da la Constitución de la República a los diputados, para que puedan ejercer sin obstáculos su atribución constitucional de fiscalizar. Por eso es que todas las Constituciones del Ecuador, desde sus hasta la nuestra, mantienen esta prerrogativa y inicios también existe la misma en todas las constituciones de

América y del mundo. Justamente he sido aludida el día de hoy, por hablar de ese caso que trajo a colación el pedido del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, de que se me levante la inmunidad, porque el doctor Fabián Alarcón Rivera ha puesto un juicio penal y un juicio civil en mi contra, porque me atreví a decir la verdad, la verdad que está en la conciencia, en la mente de los ecuatorianos y que aquí hombres y mujeres que hacen política y están en este Congreso Nacional, saben perfectamente qué sucedió, no solamente durante el gobierno del doctor Fabián Alarcón, sino durante su Presidencia en el Congreso Nacional. Todos saben ÿ los periodistas saben. los empleados y administrativos saben, que el Congreso Nacional mientras ejerció su presidencia el doctor Fabián Alarcón Rivera, se convirtió realmente en un foco de corrupción. El propio a depurarse asimismo cuando Congreso comenzó insorportable la actitud corrupta de los diputados. ¿Y no es por eso que nacen los juicios vulgarmente denominados "Caso Peñaranda"? y ¿no es allí que nacen los casos de manejo de partidas extrapresupuestarias? ¿y no es así que bajo esos influjos se repartieron también las cuotas de COPEFEN para lo del Fenómeno de El Niño? ¿y no es acaso verdad que aprovechándose de la tragedia del Fenómeno de El Niño, trajeron ropa usada? incluso con esa ropa usada, hasta ahora la campaña electoral en el cantón Coca, y lo sabe el diputado Grefa y por eso lo dijo con valentía, así consiguieron los votos para la alianza 6-14 en la provincia de Orellana. Yo conocí lo que pasaba aquí en el Congreso Nacional a través de ese inmoral procedimiento de contratar supuestos asesores que no eran tales, que eran simplemente mecanismos para robar la plata del Presupuesto del Estado ecuatoriano. Mi denuncia la presenté a la Corte Suprema Comisión Anticorrupción, porque la la Justicia. a de Contraloría era una alcahueta de la sinverguencería de aquel entonces y eso también todos nosotros lo sabemos como hombres mujeres que diariamente estamos en la política. Y la Comisión Anticorrupción fue la que determinó que en la Corte Suprema de Justicia se sindiquen a los responsables, porque constataron que era cierto. Yo lo que hice es presentarle

lista de mil ciento diecinueve personas contratadas como asesores y con pruebas de que la gran mayoría de ellas, qué es lo que hacían, no hacían nada en el Congreso Nacional, incluso, muchos de ellos no tendrían ni instrucción primaria, se pudo comprobar y están los documentos dentro del proceso, señor Presidente y señores diputados, que aquí estaban en el Congreso cantidad de niñas entre dieciocho y veintiún años, sin ningún tipo de instrucción. Aquí estaban pintores de brocha gorda, fritangueras, vendedoras de papas, de cuyes, de hornado. Yo respeto a todas esas personas, pero no tenían nada que hacer en el Congreso. Hoy incluso he entregado documentos, de que gente que aparecía como empleados. realmente los diputados les cogían el cheque, les repartían lo que les daba la gana y otras cosas se los quedaban. No están aquí ninguna de aquellas personas. Y también se pudo demostrar, que de esos listados, había gran cantidad de nepotismo, yo no acuse a los diputados de pipones, la gente le puso al caso el caso pipones, porque pipones eran otros. Aquí se demostró señores diputados, por ejemplo un caso, porque el doctor Alarcón dice que a él no le correspondía vigilar el trabajo de la gente, él sabía, él firmaba los contratos, como usted firma los contratos y él siempre se lava las manos y le echa la culpa a otros, pero acaso él no sabía, que contrató como asesores de la Secretaría, a sus compadres los señores Chiluisa, que jamás vinieron aquí, porque tenían un negocio en Salinas, sino que esa era la manera de pagar la cuota que le correspondía en la hacienda de mangos de la cual eran socios. Qué inocencia, no sabía que la comadre y el compadre y el administrador de la hacienda, eran empleados del Congreso, cuando él los visitaba y visitaba la hacienda de mangos, por darles un ejemplo, acaso no sabía que ciento veinte personas eran asesoras del Congreso y eran dirigentes del FRA de todas las provincias, y que de esa manera los tenía asegurados, señor Presidente y señores diputados. Y acaso no hay el testimonio del doctor Heinz Moeller Freile, que cuando asumió la Presidencia del Congreso Nacional, manifestó que iba a moralizar el Congreso y que dejó insubsistentes novecientos cargos innecesarios, que solamente le costaban dinero al

Congreso Nacional. Todo eso está en el proceso. Así que aquí no vengan a decir que el bloque de Izquierda Democrática al que yo me pertenezco, es un bloque que participó en ese gobierno corrupto del doctor Alarcón. Aquí nosotros defendemos absolutamente nada, pero si hay otros que defienden al doctor Alarcón, porque él es el gran tartufo la política ecuatoriana, tartufo es ese personaje de la comedia de Moller, de la comedia francesa, que puede mantenerse en el poder, manejando todos los hilos, porque conoce los pecados y los pecadillos de la gente y esa fue la habilidad del cintura Alarcón, que compartió el poder y la corrupción y a muchos les duele la suerte del doctor Alarcón, porque tienen miedo de que algún día el doctor Alarcón hable, y diga qué le dio a cada uno. Algo de eso ya advirtió en un momento el diputado de la provincia de Imbabura Luis Mejía, cuando hizo cambiar una resolución del Congreso, solamente al decir que él tenía la lista de las personas que habían recibido favores. Respecto al caso concreto de Orellana, se acusaba al bloque de Izquierda Democrática, de no haber querido la provincialización de Orellana. En mil novecientos ochenta y cinco, hubo dos personajes muy queridos en esa provincia, que empezaron a promocionar la provincialización, el uno Monseñor Lavaca y el otro el general Paco Moncayo, que era el jefe de la 19 Napo, y están los informes. porque provincializar se necesitan informes, monografías, estudios históricos, geográficos y allí participaron estos personajes queridos en esa provincia. En mil novecientos noventa y cinco, estuvo al mando de esa misma brigada, el General René Yandún y también con su informe y su trabajo, participó para que sean posibles todos los documentos para la provincialización. También hay que decir que cuando la Asamblea Nacional Constituyente prohibió que el Congreso haga provincializaciones o cantonizaciones de manera rápida, aquí trataron de sacar adelante lo que no habían hecho en cuatro años. Pero no cambia la suerte de los pueblos como bien dijo el diputado Grefa, y también lo dijo el diputado de la provincia de Bolívar, Talahua. No la cambian sólo porque son provincias, no la van a cambiar mientras en lugar _)

representantes del pueblo, hayan capataces, caciques, que creen que las provincias son sus haciendas, y para eso es, que entre otras cosas no quisieron hacer. Muchos de nosotros fuimos a la provincia de Orellana a constatar su abandono, pero a constatar también que ese es un reducto proselitista del diputado que ganó las elecciones, y que pudo ganar las elecciones, aprovechándose de la ignorancia y de la tragedia de pobreza de esa gente, que entrega un voto a cambio de un fardo de ropa, porque yo hice la denuncia de que se uso ropa usada, para hacer la campaña electoral y respaldo todo lo que dijo el diputado Grefa, sobre cómo se hizo la campaña en esa provincia, él se los ha relatado y no yo, señor Presidente. Yo voy a seguir en mi lucha hasta siempre, para contestar a quienes dicen que hasta cuándo, hasta que la verdad resplandezca, hasta que vayan a la cárcel los pillos, sinverguenzas, causantes de la tragedia de pobreza del pueblo ecuatoriano. El caso pipones significó por cada año 1a cincuenta mil millones de sucres Presidencia de Alarcón y si yo tengo que ir a la cárcel por decirles la verdad, iré con gusto, señor Presidente, pero alguien tiene que reclamar por los pobres de este país. Por favor, dejen que la justicia actúe, no sigan presionando a la justicia, no sigan presionando a la fiscalía. Nadie tiene pena de los corruptos. Queremos aquí gente honesta, tribunales honestos, para que algún día realmente brillen los valores de la Patria. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Considero que este tema ha sido suficientemente debatido. Honorable Carlos Falquez.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Señor Presidente, honorables legisladores. Yo solamente para pedirles, porque creo que ya tenemos poquito más de una hora, que procedamos a votar algo que en definitiva, como bien lo dijo el honorable León, no tiene competencia el Congreso, sino simplemente, de actuar conforme a derecho y conforme a ley. Hay un informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones, del honorable Carlos González por conciencia grata de Izquierda Democrática, y yo creo que el Congreso tiene aspectos mucho más

importantes que tratar. Solamente con una anotación, en su momento yo creo que iremos a analizar en el proceso electoral o en el mismo Congreso si es necesario, con todas las consideraciones que sabe que le guardo a la honorable Calderón, solamente para recordarle, porque parecería que olvidado distinguidos amigos hemos de Izquierda Democrática, no está lo malo en colaborar con un gobierno equis, lo malo está en mentir, en engañar y ocultar cuando es una cosa pública. Yo le puedo decir que en mi provincia de El Oro, usted la conoce, sus descendientes son de mi provincia, Izquierda Democrática fue gobierno, toda 1a administración la tuvo con el gobierno del señor Alarcón, sino pregúntele al señor Jorge Sánchez, que fue el gerente de la Empresa Eléctrica todo el gobierno del señor Alarcón, y yo no creo que es malo pues, si así creyeron esa gente, era inteligente y capaz, está bien, yo no quiero satanizar aquello. El ingeniero Loaiza fue Director del MOP, tuvieron aduanas, el señor Ministro de Agricultura fue Izquierda Democrática, el señor Ministro de Recursos fue de Izquierda Democrática, algún alto dirigente decía: que una colaboración simplemente a título personal. El Subsecretario del Trabajo del Litoral, fue de Izquierda Democrática, Pacifictel fue de Izquierda Democrática, en el gobierno del señor Alarcón, pero eso, solamente como una especie de antecedente, y como eso en mi provincia, en el país hay muchos, eso no lo es lo malo, lo malo es saber si fue positivo o no, si fue corrupto o no, y lo malo es mentir y engañar. Yo creo, honorable Moncayo usted como jefe de la bancada, el que se oriente, que se conozca, para son así, con todas las no decir ciertas cosas que consideraciones que le guardo a usted honorable Moncayo, a la honorable Calderón y a un bloque importante de un partido importante de la vida republicana del país. De tal manera, que seis, catorce, es una relación democrática que se puede dar en cualquier parte del Ecuador. Yo creo que el honorable Hidalgo fue uno de los luchadores fundamentales en la creación de la provincia de Orellana. Si él vivía, en lo que hoy es la provincia de Orellana y si fue electo legislador de Napo en su momento, y se dividió la provincia

102

de Orellana entre Napo y Orellana y él vive en Orellana, dónde está el delito para haber terciado en las elecciones. Alguien decía y dice: Que la voz del pueblo es la voz de Dios, es la voz suprema. El pueblo lo eligió y salió electo diputado, lo calificó el Tribunal Supremo Electoral, señor Presidente, ruego a usted que proceda, le pido a nombre de todos los legisladores, que queremos avanzar en cosas importantes, son aspectos de trámite, no hagamos polémica, que esto no le hace bien al Congreso ni al país. De tal manera que hay un informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones que la preside el honorable Carlos González, que con mucho criterio y con mucha sapiencia era a nombre de la Comisión, dice que esto procede. De tal manera, que el hecho de que a un legislador por importante que sea un bloque, contraste con su coideario, o compañero, aún siendo parte de la misma Comisión, eso es en democracia posible, factible. Yo creo que quienes me han antecedido en la palabra, tienen suficientes elementos de juicio, si hay discrepancias personales que el señor Hidalgo vale o no vale y que no conviene, que no es ético, en derecho procede, es constitucional, está calificado por el Tribunal Supremo Electoral, los resultados fueron proclamados por el Tribunal Supremo Electoral, él es diputado por resolución de su provincia, de su pueblo, proclamado por el Tribunal Supremo Electoral, no hagamos un incidente insignificante, démosle trámite, señor Presidente y honorables representantes, para que se acepten las excusas y calificaciones del honorable Hidalgo y él venga a ser diputado de la provincia de Orellana que antes pertenecía a Napo y que este honorable legislador decisión, su gestión patriótica me parece tuvo. la. conveniente, de haber luchado porque un sector de una provincia tan grande, tan importante como Napo, sea dividida en Orellana, como él vive en Orellana, fue al proceso eleccionario y ganó. De tal manera que, yo creo que eso es lo más correcto y lo más procedente. Señor Presidente, le ruego a usted, apelo a su sensibilidad y por supuesto del Congreso, que vayamos a debate en una cosa que no tiene razón para que nos quedemos anclados durante media hora. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la intervención del honorable Sicouret, daremos por concluido el debate, y se someterá a votación el informe de la Comisión. Honorable Sicouret.----

EL H. SICOURET OLVERA: Gracias, señor Presidente, señores legisladores: En primer lugar, señor Presidente, sería conveniente que el sistema sea revisado, yo creo que un poquito más de orden, señor Presidente. Gracias Presidente, yo creo que hay que revisar esto, porque efectivamente en el monitor de allá no salía, el señor de allá dice que sí aquí yo tenía el foco rojo como sus asistentes comprobaron. Entonces hay que revisarlos para evitarnos problemas y ratifico lo de la pantalla grande para evitarnos problemas de que todos los diputados sepamos en qué momento nos corresponde intervenir. Se ha traído en este punto del Día, la excusa presentada por dos honorables diputados, pero el contenido de la misma totalmente diferente. La una, de un representante de la Democracia Popular, que se retira por no estar de acuerdo con las decisiones de su bloque, ese un motivo de excusa; la otra, para utilizar una disposición jurídica que existe, una disposición legal que existe en la Ley Orgánica, pero que es inmoral, utilizaron la disposición jurídica, para que aceptándose la excusa de diputado, pase a pertenecer al Congreso también en calidad de diputado. Pero eso dice la ley, señor Presidente y señores congresistas. No se trata como ciertos diputados defensores de la tesis del señor Estuardo imágenes peregrinas y de Hidalgo, de peregrinas. No se trata de eso, se trata que hay actos que están en la ley y en la Constitución Política, que la conciencia de cada uno le dice, si debe o no apoyarlo. Esta disposición inmoral, por muy legal que fuese y que está en la Ley Orgánica y tal como lo ha dicho el diputado de la bancada del partido Roldosista Junior León, que eran otras las instancias donde había que frenar ese acto que lo considero inmoral, y que el pueblo lo va a ver inmoral Señor Presidente y señores legisladores, también. decirles para historia parlamentaria, que la conciencia del Partido Roldosista Ecuatoriano, le dice no a esa excusa,

por esa razón. Gracias, señor Presidente.------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, someta a votación el informe de la Comisión, sobre las excusas de los honorables Hidalgo y Vega. Honorable Hidalgo primero y Vega después.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados que estén de acuerdo con el informe presentado por la Comisión de Excusas y Calificaciones, respecto a la excusa presentada por el honorable Estuardo Hidalgo Bifarini, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, con su autorización, proclamo resultados. De ochenta honorables diputados presentes al momento de votar, cuarenta y ocho votan a favor del informe de la Comisión.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado el informe. Siguiente votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Del informe relativo a la excusa del honorable Esteban Vega, señor Presidente, dice así: "Con relación a la excusa presentada por el honorable Esteban Vega Ugalde para continuar en el ejercicio de la diputación de la provincia de Pichincha, remitida por el Director General de Asuntos Legislativos, mediante Oficio No. 2173-DGAL-99, de fecha diecinueve de mayo del presente año, Excusas permito indicarle Comité de el que Calificaciones, en sesión realizada el día de hoy, luego del respectivo análisis, resolvió emitir el siguiente informe a consideración del Congreso Nacional. El segundo artículo innumerado de la Sección Tercera del Capítulo VII, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, cuya reforma se publicó en el Registro Oficial número trescientos setenta y tres de treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, textualmente dice: "Si un legislador antes de la integración del Congreso Nacional o durante las sesiones de éste, se excusare de ejercer la diputación para la cual fue electo, dicha excusa será conocida por el Comité de Excusas y Calificaciones, el que presentará su informe al Congreso Nacional, el que deberá aceptar la excusa y

en el mismo acto convocar al respectivo legislador suplente para su principalización. Sin embargo, hasta antes de la resolución del Congreso Nacional, el legislador podrá retirar su excusa". En virtud de esta disposición legal de carácter imperativo, el Comité de Excusas y Calificaciones estima procedente que el honorable Congreso Nacional acepte la excusa del honorable Esteban Vega Ugalde a la diputación de la provincia de Pichincha, y que convoque al respectivo suplente para que se principalice, recomendando además que se deje constancia del agradecimiento del Congreso Nacional por su eficiente labor parlamentaria. Con esta oportunidad le reitero mis sentimientos de consideración y estima. Atentamente, honorable Carlos González Albornoz, Presidente del Comité de Excusas y Calificaciones". Los honorables diputados que estén de acuerdo con el informe presentado por el Comité de Excusas y Calificaciones, respecto a la excusa presentada por el honorable Esteban Vega Ugalde, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, con su autorización, proclamo resultados. De setenta y ocho honorables diputados presentes, setenta y siete votan a favor del informe de la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado el informe, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

ΙV

EL SEÑOR SECRETARIO: El siguiente punto del Orden del Día. "Conocimiento del proyecto de Resolución, propuesto por el honorable Wilfrido Lucero Bolaños, que exhorta al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, intervenga con Fundación Guayasamín". Con acciones en 1a autorización, señor Presidente, me permito dar lectura al texto del proyecto que es materia de este debate. Congreso Nacional. Considerando: Que ha fallecido en esta ciudad de Quito, el ilustre ecuatoriano Oswaldo Guayasamín Calero, gloria universal del arte y la cultura; Que el hizo honor su maestro Guayasamín, sólo que no

رات

extraordinaria creatividad artística. sino que se caracterizó, además, por rescatar la identidad nacional ecuatoriana y latinoamericana, recopilando con su exclusivo esfuerzo, invalorables colecciones arqueológicas precolombinas, así como de arte colonial y contemporáneo; Que el maestro Guayasamín, con ejemplar generosidad, entregó al Estado su patrimonio artístico y cultural, en donde están parte de obras de su propia creación; incluidas gran patrimonio que cuida, cataloga, mantiene, exhibe y se preserva bajo responsabilidad de la "Fundación Guayasamín", que a lo largo de veinte años ha promovido la cultura con un alto nivel de eficiencia institucional; Que la voluntad de l Maestro Guayasamín expresada públicamente, instrumentos notarizados, ha sido la de que los museos arqueológicos, coloniales y contemporáneos que están a cargo de la Fundación Guayasamín y todos los bienes culturales y artísticos que se encuentran en la casa-museo que el artista habitó en el barrio "Bellavista" de Quito, sean parte de las entregas acumuladas que él y sus familiares cercanos hacen al Patrimonio Cultural del Estado, para que éste los preserve como elementos de nuestra identidad nacional; Que el artista proyectó y puso en marcha la construcción del Complejo Cultural Guayasamín, en donde se destaca la Capilla del Hombre; Complejo que ha sido considerado por la UNESCO como el esfuerzo cultural más importante del fin de siglo en esta región. En uso de las atribuciones constitucionales y legales de que se halla investido, Resuelve: 1. Exhortar que el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, de conformidad con la Ley, proceda a la brevedad posible, a inventariar y declarar Patrimonio Cultural Nacional, inajenables, los bienes inmuebles en donde funcionan los museos donados por el artista fallecido Oswaldo Guayasamín Calero, así como los bienes muebles que integran las colecciones artísticas y culturales que forman parte indivisible de los museos de Arqueología, de Arte de la Colonia y de Arte Contemporáneo en la Fundación Guayasamín, con sus correspondientes reservas; así como las piezas artísticas y culturales que a la fecha de su fallecimiento se encontraban en exhibición, colgadas

paredes o guardadas en muebles en la casa-museo que el artista habitó en el barrio "Bellavista" de esta ciudad de Quito y todo lo que concierne a la obra arquitectónica, murales, bocetos y dibujos relativos al proyecto Capilla del Hombre que él mismo concibió. 2. La Fundación Guayasamín continuará administrando, bajo su responsabilidad directa, los bienes inajenables, muebles e inmuebles, mencionados en el acápite anterior, con sujeción a la Ley, sus estatutos, reglamentos y declaración de principios. 3. El Estado, velará porque la voluntad del maestro Guayasamín se cumpla a cabalidad y recabará el financiamiento nacional y del exterior que sea necesario para concluir el Complejo Cultural Guayasamín en el que se erige la Capilla del Hombre; y porque se garantice su mantenimiento a perpetuidad como el más importante aporte cultural, no oficial, entregado a la nación por su inspirador y creador. Suscribe el documento que ha sido leído, el señor diputado Wilfrido Lucero Bolaños, diputado por Pichincha, con el apoyo de los honorables, Iván Rodríguez, Carlos González, Julio Noboa, Henry Llanes, Paco Moncayo, Dalton Bacigalupo, Cecilia Calderón de Castro, René Maugé, Juan Cordero, Bolívar Sánchez, Reinaldo Páez, Nina Pacari, Raúl Hurtado, Rolando Vera, Reynaldo Yanchapaxi, José Cordero, Antonio Posso, Félix García, Héctor Aníbal Salazar, Hermel Campos y otros honorables diputados, cuyas firmas no identifico". Hasta aquí, señor Presidente, el proyecto de resolución, materia de el debate en este punto del Orden del Dia.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración, tiene la palabra el honorable Wilfrido Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Voy a ocupar brevisimos minutos, para manifestar lo que sigue: Primero, lo sustantivo de este proyecto de resolución, está dicho en sus considerandos. El maestro Oswaldo Guayasamín Calero, falleció el diez de marzo del presente año, el maestro Guayasamín se preocupó durante toda su vida, por crear una obra artística y cultural, que estaba principalmente encaminada a rescatar

1a identidad nacional ecuatoriana la y. identidad latinoamericana. Gracias a la obra de toda su vida, pudo concebir y organizar, lo que él denominó Complejo Cultural Guayasamín, en ese complejo Cultural Guayasamín, señores legisladores, existen varios museos, museos arqueológicos, museos de arte colonial, museos de arte contemporáneo y la casa museo, en donde él habitó hasta el día de su fallecimiento. En esos museos existen miles de obras artísticas, miles de obras que forman colecciones arqueológicas importantes, en ese complejo se levanta lo que él denominó la capilla del hombre, que lamentablemente no alcanzó a concluir, pese a que el trabajo se encuentra muy avanzado. Siempre fue deseo del gran maestro Guayasamín, la cultura ecuatoriana, latinoamericana universal, que todos estos bienes, tanto los muebles, los museos, como los bienes inmuebles que los han recogido, pasen a ser patrimonio cultural nacional, para que los ecuatorianos y las gentes de otras latitudes del mundo, podamos tener acceso en cualquier momento, a esos bienes que dejarían de ser patrimonio de una sucesión, para convertirse en patrimonio, como lo dije, de todos los ecuatorianos, patrimonio cultural de los doce millones de esta tierra, pero habitamos ecuatorianos que patrimonio al cual pueden tener acceso todos los ciudadanos y habitantes latinoamericanos y del mundo entero. Yo no quiero en este momento hacer un panegírico de la personalidad del gran maestro Oswaldo Guayasamín, sería contradictorio, porque él era, como lo expresé, un hombre profundamente conocido, ampliamente conocido, por connacionales sus ecuatorianos, y también por las gentes de los demás países latinoamericanos y del mundo entero, él paseo su arte y su cultura en nombre del Ecuador, por todos los pueblos del orbe. Por eso, señor Presidente, sería ocioso en mi criterio, que en este momento pretenda hacer conocer a alguien que es demasiadamente conocido, por ser realmente, por haber sido ciertamente una gloria del arte y la cultura ecuatoriana. Entonces, señor Presidente, existiendo como existe una Ley de Patrimonio Cultural Nacional, un reglamento que desenvuelve esa ley y que está vigente desde hace

muchísimos años, lo que estamos solicitando al Congreso Nacional, es que exhorte al Instituto de Patrimonio Cultural Nacional, para que dé los pasos que están contemplados en esa ley a la que hago referencia y en su reglamento, con el objeto de que estos bienes, estos museos, que tienen una importancia invalorable, pasen a formar parte del Patrimonio Nacional Cultural del Ecuador. El trabajo que tiene que hacer el Instituto de Patrimonio Cultural Nacional es arduo y es un trabajo persistente, importante, para llegar a este meta, que tiene que hacerse un inventario y dar todos los pasos que señala la propia ley. Señores legisladores, con esta introducción, les pido a ustedes el respaldo correspondiente, para que estos bienes pertenezcan al Patrimonio Cultural Nacional del Ecuador y no a persona particular alguna. Muchas gracias, señor Presidente.------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, someta a votación el proyecto de Resolución, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados que estén de acuerdo con el proyecto de Resolución propuesto por el honorable Wilfrido Lucero, que ha sido leído por Secretaría, sírvanse expresar su voto, levantando el brazo.------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, por favor. Una pregunta del honorable Andrade.-----

EL H. ANDRADE ARTEAGA: Señor Presidente, honorables legisladores: Yo sí quisiera preguntar, en la resolución, en el numeral uno, cuando dice: "Declarar patrimonio cultural nacional..." Si eso es con costo al país, o sin costo. Porque sabemos que el país no tiene dinero, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Lucero, por favor. -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Es sin costo, señor Presidente. Es sin costo, señores legisladores, de ningún costo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Someta a votación, señor Secretario.---

Acta Nº

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados que estén de acuerdo con el proyecto de Resolución propuesto por el honorable Wilfrido Lucero, sírvanse expresar su levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, con su facultad, proclamo resultados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Setenta y seis honorables diputados presentes en la sala, votación unánime a favor del proyecto de Resolución.-----

PRESIDENTE: Queda aprobada la resolución. EL SEÑOR Siguiente punto del Orden del Día. -----

SEÑOR SECRETARIO: "Conocimiento de los siguientes EL proyectos de Resolución: El propuesto por la honorable Elba González Alava, del siguiente texto: "El Congreso Nacional. Considerando: Que la población de Bahía de Caráquez y sus zonas aledañas: San Vicente, Briceño, Canoa y Jama, viven una situación de sicosis colectiva, causada por el terremoto del cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho, cuyas consecuencias no han desaparecido por los continuos movimientos sísmicos que se registran; Que la falta de información técnica contribuye a esta situación de temor constante, por lo que es indispensable crear los mecanismos que entreguen a la población: información actualizada sobre la situación geológica y sísmica; Que es obligación de los poderes públicos realizar todo el esfuerzo para que las poblaciones vuelvan a la normalidad y recuperen su capacidad productiva, luego de situaciones emergentes, como las presentadas en la zona por el fenómeno El Niño y los sismos sufridos. En uso de las atribuciones de la que se halla investido, Resuelve: Exhortar al señor Presidente de la República que disponga: 1. La creación de una unidad técnica que labore en Bahía de Caráquez, para cumplir los siguientes objetivos: a) Realizar un estudio geológico de las fallas de Jama y de Bahía, y de la estructura tanto como continental, que permita elaborar un submarina,

diagnóstico de la situación sísmica de la zona; b) Mantener un monitoreo sísmico y un sistema de información a la población, que contribuyan a generar 1a necesaria tranquilidad para la normalización de sus actividades; y, La solución de los problemas, como el suministro de agua potable, la rehabilitación del hospital, la dotación de viviendas para los damnificados que siguen viviendo en las calles, todos los problemas derivados del terremoto del cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho y del fenómeno El Niño". Hasta aquí, seño: Presidente y señores diputados, el proyecto de Resolución presentado por la honorable Elba González Alava, Diputada Nacional.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Elba González. -----

LA H. GONZALEZ ALAVA: Señores legisladores: Es conocido por todo el país la situación vivida el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho, por los habitantes de Bahía de Caráquez, San Vicente, Briceño, Jama, Pedernales. Toda la zona fue afectada por aquel terremoto de siete punto cinco, que creó un nerviosismo y una sicosis tremenda en la población, porque hubieron más de trescientas réplicas seguidas durante el mes de agosto. Como si esto fuera poco, hace algunos día ya, vuelve nuevamente un sismo de cinco punto cinco que mantiene a la población en su mayoría viviendo fuera de sus hogares, que mantiene aún a la gente a la cual todavía no se le ha dado solución habitacional, viviendo en chozas en las calles de Bahía de Caráquez. Por esta razón, y siendo el sentir del pueblo, me he permitido presentar este proyecto de Resolución que exhorta al Presidente de la República, para que cree una unidad permanente en Bahía de Caráquez, para que estudie las fallas de Jama y de Bahía que han sido mencionadas constantemente por la prensa, a través de los técnicos que se han preocupado por esta situación. Señor Presidente, señores legisladores, yo solicito en honor a un pueblo que vive una sicosis, que vive una situación permanente de miedo, se me apoye para que esta resolución tenga una aceptación favorable. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Carlos Villacreses. -----

EL H. VILLACRESES VITERI: Desde la escuela conocimos el cinturón de fuego del Pacífico, los problemas que tenía consigo y las de construcciones, tipos de clases construcciones antisísmicas que deberían existir en la Costa ecuatoriana, en el Ecuador. Considero que este instituto debería ser constituido de manera permanente; por esa razón, con la venia de la honorable Elba González, solicito que se acepte una modificación. En el Artículo uno, literal b), que diga: "Establecer y mantener un monitoreo sísmico y un sistema de información permanente a la población, que contribuyan a generar la necesaria tranquilidad para la normalización de sus actividades". Solo incluir la palabra "establecer", y la palabra "permanente". Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIENTE: Honorable Franklin Macías .-----

MACIAS CHAVEZ: Señor Presidente y compañera Η. ELlegisladora Elba González: Yo quisiera que en esta exhortación, con el debido respeto que merece la Diputada, se ponga también, que en vez de decir: "unidad técnica de Bahía de Caráquez", se ponga "del cantón Sucre y del cantón Chone", que fueron también gravemente lesionados por este fenómeno de El Niño. Gracias. -----

EL SENOR PRESIDENTE: Señor Secretario, someta a votación el proyecto de Resolución de la honorable Elba González. Honorable Elba González: ¿está de acuerdo con las observaciones?------

LA H. GONZALEZ ALAVA: ...que se añada lo que él dice, lo que el Diputado menciona, en vez de, no; sino que se crea como un agregado, como un agregado más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con las observaciones hechas, someta a votación el proyecto de Resolución, señor Secretario. -----

SEÑOR Señores diputados, provecto SECRETARIO: ELpropuesto por la honorable Elba González, con Resolución las observaciones realizadas en esta sesión. Los señores diputados que estén de acuerdo con el proyecto de Resolución,

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado el proyecto de Resolución. Siguiente resolución, señor Secretario.-----

SECRETARIO: "Proyecto de Resolución propuesto SENOR ELpor el honorable Germán Astudillo y por el honorable John Argudo, relativo a reformas al Reglamento Interno de la Función Legislativa". Permítame informar, señor Presidente, a usted y a la sala, que el honorable Germán Astudillo presenta el siguiente proyecto de Resolución: "El Honorable Congreso Nacional. Considerando: Que el Artículo ciento cincuenta y dos de la Constitución Política de la República, en forma imperativa manda que un proyecto de ley en segundo debate sea aprobado, modificado o negado por el voto de la mayoría de los concurrentes a la sesión, salvo en el caso de las leyes orgánicas; Que el Artículo setenta y cinco del Reglamento Interno de la Función Legislativo está en franca contradicción con el texto constitucional antes invocado; Que de acuerdo con el Artículo doscientos setenta y dos de la Constitución vigente, prescribe que ésta prevalece sobre cualquier otra norma legal y que las leyes orgánicas y ordinarias, disposiciones de decretos-leyes, decretos, estatutos, ordenanzas, reglamentos, resoluciones, y otros actos de los poderes públicos, deberán conformidad con sus disposiciones y valor si de algún modo estuvieren en contradicción con ella, o alterar en sus prescripciones; Que en ejercicio de sus facultades Resuelve: "Artículo 1. Derógase el Artículo y cinco del Reglamento Interno de la Función Legislativa". El honorable John Argudo presenta el siguiente proyecto de Resolución, referido al Artículo setenta y cinco y a otros artículos del Reglamento Interno, que con su venia "El Congreso permito Nacional. Considerando: leer.

Que la aplicación del Artículo setenta y cinco del Reglamento Interno de la Función Legislativa ha ocasionado confusiones en las votaciones en lo referente a la interpretación de las abstenciones; Que es necesario que la votación nominal y la votación nominativa sean adoptadas con el apoyo de un mayor número de legisladores en concordancia con el mayor legisladores establecido en número de 1a Constitución vigente, en relación a la Constitución anterior; Que es necesario aclarar la forma que un Legislador con licencia puede en cualquier momento integrarse al Congreso, cuando éste estuviera sesionando. En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, dicta la siguiente Resolución Reformatoria al Reglamento Interno de la Función Legislativa: Artículo 1. Sustitúyese el Artículo setenta y cinco, por el siguiente: En las votaciones nominales y nominativas, el Legislador podrá votar a favor, en contra, en blanco, o abstenerse, respecto de la moción propuesta. Los votos blancos se sumarán al mayor número de votos, pero no las Para efectos del quórum se contabilizarán abstenciones. los votos a favor, en contra, en blanco y las abstenciones. Articulo 2. En el inciso segundo del Artículo setenta, en el inciso segundo del Artículo setenta y legisladores", por "cuarenta "diez sustitúyese: legisladores". Artículo 300 Al final del Artículo treinta y dos añádanse los siguientes incisos: Para el caso de las sesiones, el Diputado principal solo podrá integrarse cuando la sesión se instala. Si la sesión hubiera sido declarada permanente y ésta se prolongase por más de un día, se entenderá que en los siguientes, el Diputado principal puede integrarse, pero solo cuando la sesión se reinstala. Artículo 4. Al final del Artículo treinta y tres, añádase la siguiente frase: En la forma establecida en el Artículo anterior. Artículo Final. La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial". Estos los proyectos materia del debate en este punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

3-JUN-99

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el proyecto

de Resolución. Honorable Gilberto Vaca. ------

EL H. VACA GARCIA: Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Respecto de los proyectos de Resolución planteados, yo entiendo perfectamente cuál es la motivación que ellos tienen, y lejos de querer analizarlos en este momento, más bien, quiero hacer un planteamiento, recurriendo al criterio de los autores de este proyecto. He hecho algunas consultas también con los compañeros miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales y me han expresado su conformidad con lo que yo voy a plantear. Y concretamente es que, si bien se trata de una reforma al reglamento, tiene que ver también con materia constitucional, y por tanto solicitar que el Congreso apruebe que pase a conocimiento de la Comisión, para que esta Comisión emita un informe y luego el Congreso sea el que resuelva lo pertinente. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO: El honorable Gilberto Vaca mociona que los dos proyectos de resolución planteados sean remitidos a la Comisión Constitucional, para que esta Comisión presente un informe a resolución del Pleno. Los señores diputados que estén de acuerdo con esta moción, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, con su venia, proclamo resultados: De setenta y un honorables diputados presentes, sesenta y siete apoyan la moción propuesta por el honorable Gilberto Vaca.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobada la moción. Siguiente punto, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Siguiente punto: "Conocimiento del proyecto de Resolución presentado por los honorables: Eduardo Pacheco, John Argudo y Jaime León, con el siguiente tenor: El Congreso Nacional. Considerando: Que la provincia del Cañar viene sufriendo los embates de la naturaleza, tanto

los ocasionados por el fenómeno de El Niño, en el año mil novecientos noventa y ocho, que afectó a la zona costanera de la provincia, cuanto los causados por las inclemencias de la estación lluviosa, que se inició en diciembre del año pasado y se mantiene hasta la presente fecha y vienen afectando implacablemente a toda la geografía provincial. situación ha determinado la destrucción de Que esta viviendas, la pérdida de extensas zonas de cultivos, la disminución de la producción agrícola, ganadera y lechera, los perjuicios en las actividades del transporte y el turismo, actividades de las cuales viven los ciudadanos de la provincia del Cañar; Que esta dura y prolongada estación lluviosa ha destruido la vialidad de la provincia, tanto las carreteras principales interprovinciales, las secundarias de acceso a las comunidades cantonales y parroquiales, así como también ha destruido las vías urbanas, como es el caso de las avenidas de la ciudad de Azogues, que han sido afectadas por las crecientes torrentes del Río Bulgay; Que los poderes públicos han descuidado el mantenimiento, reconstrucción y terminación de las vías programadas, tales son los casos de la autopista Cuenca-Azogues-Biblián, la carretera Biblián Zhud, los tramos de la carretera Zhud-Chunchi, Zhud-Manuel J. Calle, de la Durán-Tambo, así como también la suspensión de obras de la carretera Guarumales-Méndez. En uso de sus atribuciones constitucionales. Resuelve: 1. Exhortar al señor Presidente de la República, doctor Jamil Mahuad, que de conformidad con el Artículo ciento ochenta de la Constitución Política del Estado, declare el estado de emergencia en la provincia del Cañar, y que el Gobierno acuda a enfrentar las secuelas de esta catástrofe, destinando acciones y recursos que 2. Exigir al señor Presidente solucionen esta emergencia. República disponga que los organismos públicos ďе 1a las reconstrucción y pertinentes atiendan tareas de: terminación de las vías afectadas por el crudo invierno. Dado en la ciudad de Quito, etcétera, etcétera". Suscriben los honorables Eduardo Pacheco Gárate, John Argudo y Jaime León, diputados por la provincia del Cañar". Este, el proyecto de Resolución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Eduardo Pacheco.----

EL H. PACHECO GARATE: Señor Presidente, honorables señores diputados: Quiero en primer lugar, a nombre del diputado John Argudo y el diputado Jaime León, expresar a usted mi agradecimiento por haberse servido dar trámite propuesta de un proyecto de Resolución, que permita exhortar al señor Presidente de la República, para que se declare en estado de emergencia a la provincia del Cañar. De acuerdo a la lectura del proyecto, los señores diputados se habrían dado cuenta de la difícil situación que afrontan todos los cantones de la provincia, especialmente en el caso vial. Es importante relievar, señor Presidente y señores diputados, que el fenómeno de El Niño y la dura estación lluviosa de estos últimos meses, ha afectado preponderantemente a lo que tiene que ver a la vialidad. El fenómeno de El Niño en sus meses, en su estación fuerte y dura, afectó al cantón La Troncal y a la zona baja del cantón El Tambo, Suscal y el cantón Cañar. Y decía yo en mi intervención cuando se trató de votar por la censura del señor Ministro de Obras Públicas, que una muestra clara del descuido que en materia vial se nota en todas las provincias del Ecuador, podríamos ponerlo a la provincia del Cañar. Todas las vías principales se encuentran totalmente deterioradas. Qué podríamos hablar, Presidente, señores legisladores, de las vías que permiten el acceso a las comunidades campesinas y a las parroquias. Ya lo manifesté oportunamente cuál era esta dura realidad, sin embargo, poco o nada se ha hecho. Pero vale la pena manifestar que sí se han destinado recursos que han sido mal utilizados en vialidad, y que debe servir de ejemplo para que este Gobierno los trate de invertir de la mejor manera. En el Gobierno del doctor Fabián Alarcón Rivera se utilizaron tres mil quinientos millones de sucres para obras llamadas "emergentes", para el bacheo de apenas setenta y cuatro kilómetros. No duró la obra ni siquiera tres meses, y allí sí podríamos decir "lo que el agua se Se llevó tres mil quinientos millones de sucres. No solamente podemos tocar el aspecto vial, que es lo crítico. La ciudad de Azogues se encuentra afrontando una

situación emergente, un amplio sector de la capital del Cañar se encuentra al borde del colapso, el sector de la playa, debido a las duras crecientes del Río Burgay que arrasan con puentes, con vías, e inclusive en el cantón Biblián se han llevado las corrientes más de veinticinco Además, señor Presidente y señores legisladores, los ecuatorianos, la mayoría de ellos, tenemos un sentimiento católico, y en mi tierra existen algunos santuarios. El Santuario de la Virgen del Rocio, en el cantón Biblián, está cerca, muy cerca de irse abajo debido a los deslizamientos, debido al hundimiento que ha tenido que soportar por esta fuerte estación invernal. Pero, es importante manifestar de que no solamente lo emergente es el asunto vial. La ciudad de La Troncal, con una población de setenta mil habitantes, vive en la desesperanza, carece de servicios básicos, diga usted, no tiene agua potable, e1 sistema de alcantarillado, virtualmente va a alarmar en esta sala es que carece de un hospital, un hospital que durante las épocas de campaña ha convertido en herramienta política, en demagogia política, y deben conocer ustedes que La Troncal no está cerca de Guayaquil, que La Troncal no está cerca de la ciudad de Azogues, en donde si existen hospitales, y que la gente se muere por la falta de atención. De igual manera, señores legisladores, señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, la emergencia en la provincia del Cañar se la ve por todas partes. El cantón Azogues, la ciudad Azogues, no dispone de un sistema de agua potable que le permita abastecer a todas las comunidades. La ciudad de Biblián de igual manera, la ciudad de Cañar. señor Presidente y señores legisladores, manifestándoles que la emergencia en la provincia del Cañar, muy comedidamente, todas las áreas, me solicitar a los señores legisladores, al señor Presidente del Congreso, para que se unan, para que se solidaricen soportamos dolor. con el sufrimiento que con cañarejos, ante esta dura realidad. El diputado Antonio Posso tuvo el acierto de presentar un proyecto de Resolución pidiendo al Gobierno que se declare en emergencia a dos

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Jaime León. -----

EL H. LEON ROMERO: Gracias, señor Presidente. Honorables legisladores: Creo que la tónica general del país se circunscribe precisamente al estado calamitoso en el que se ha colocado a los diferentes pueblos de la patria, luego de haber soportado el fenómeno de El Niño, y este año, el denominado fenómeno de La Niña. Cuando presentamos el proyecto con fecha once de mayo, la situación realmente era desesperante, debo reconocer que ella ha cambiado en algo en los últimos días, dado que inclusive se procedió licitación y está procediéndose al proceso de contratación de una de las vías que es de nuestra exigencia y no solamente nuestra, sino de los legisladores de la provincia de Chimborazo, Azuay, y por supuesto, el Cañar. Me refiero a la carretera Zhud-Chunchi, cuyo proceso de contratación está en marcha, lo cual satisface porque va ahí solucionar un gravísimo problema. De exhortación al señor Presidente de la República tendría también el sentido de que a través de aquello se recomiende a las instancias correspondientes, como el Ministerio de Obras Públicas, que se exija el cumplimiento de aquellos Hay que lamentar los acontecimientos que se contratos.

suscitan y que hace falta que los gobiernos a su debido turno atiendan, como dice el honorable colega Eduardo Pacheco, ciertamente, por ejemplo, lo que ocurre con el Santuario de la Virgen del Rocío, un santuario de los pocos en el Ecuador que se encuentra enclavado en una roca, en la denominada colina Shalao y que está en proceso también de ser designado como Patrimonio Cultural del Ecuador, por su arquitectura. Un problema que se suscitó desde hace catorce años aproximadamente y que no ha podido ser solucionado a través del paso de diferentes gobiernos. Pero, más que hacer un recuento de la situación, porque creo que todos la comprendemos, creo que es preciso que los legisladores que representamos diferentes las a provincias del país, siendo solidarios y recíprocos con las causas que nos ocupan por beneficio de los pueblos, y a ello apelo, para que nos den su voto, para que esta exhortación al Gobierno y en definitiva al Estado ecuatoriano para que se atienda estos requerimientos, digo haciendo causa común y siendo solidarios, voten favorablemente por este proyecto de Resolución, agradeciendo anticipadamente por la deferencia que tienen y por este acto de justicia para con mi provincia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Carlos Ordónez .-----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Señor Presidente, muchas gracias. No quiero llover sobre mojado, los dignísimos representantes de la provincia han expuesto la situación. Yo quisiera manifestar, señor Presidente, que esta provincia desde hace décadas debía haber sido declarada en estado de emergencia, las situaciones que voy a manifestar nos demostrarán. Esta provincia, una tierra viejísima de los cañaris, que es considerada y que realmente lo es la capital arqueológica del Ecuador, no tiene vías para llegar a conocer nuestras cuñas genéticas, nuestros ancestros. Tan abandonada es esta provincia y no solamente es el fenómeno de El Niño ni el crudo invierno que se ha manifestado en estos últimos meses, es el invierno en la mente de los gobernantes, es esa gruesa capa de nieve, de granizo, de hielo, que está acostumbrada

Acta Nº

a ver a las provincias de acuerdo a la importancia política, de acuerdo a los réditos electorales en votos que van a obtener y olvidarse las que se llaman provincias de un subcontinente abandonado, de la suerte de Dios, en donde ello país subdesarrollado, todavía en somos provincias de tercer o cuarto orden. Se demuestra esto, de conocimiento, señor Presidente y pues legisladores, que la migración, que la energía de estos dignos coterráneos, ha tenido que ser vendida en otros países y países con lógica, aprovechan esa mano de obra ecuatoriana, de manera particular de la provincia del Cañar, para salir adelante. Es decir, en base a la miseria de una provincia, estamos en la capacidad de exportar mano de obra, en donde venden sus vidas, sus energías, por un puñado de dólares, escasos, que en el Ecuador representan, muchos sucres, por la desidia de los gobernantes de turno, por las políticas monetaristas, por no saber administrar el dinero. Y para referirme nuevamente, para decir "allí está la plata". Por lo tanto y concreto, señor Presidente, pido que usted como coideario del Presidente, como amigo y como cercano, exhorte y haga por este pueblo abandonado, para que a través del Decreto Ejecutivo se dé la Ley de Emergencia para esta provincia. De igual manera, señores legisladores, en un acto de condescendencia, sabiendo que todo el Ecuador está en grave situación, de igual manera pido que al momento de concretar la votación, sea realizado en el sentido positivo. Gracias, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Reynaldo Yanchapaxi. -----

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Señor Presidente, honorables señores legisladores: Muy de acuerdo con este proyecto de Resolución, para que el Gobierno Nacional atienda a la provincia del Cañar que ha sufrido el fenómeno de El Niño. Solamente un pedido a los autores de esta Resolución. ¿Que están solicitando? En primer lugar, que se declare el estado de emergencia. En segundo lugar, que se acuda en auxilio de esa provincia. Y, en tercer lugar, que se disponga que todos los organismos del Estado trabajen para solucionar estos

graves problemas por el fenómeno de El Niño. Por eso, de la manera más comedida, solicito que no hace falta dos numerales, sino que en un sólo numeral consten esos tres pedidos, la declaratoria del estado de emergencia, que el Gobierno acuda en auxilio de la provincia y que disponga que todos los organismos del Gobierno Nacional atiendan las necesidades de esa provincia. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Sicouret, tiene la palabra. ---

EL H. SICOURET OLVERA: Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Vaya mi solidaridad para el pueblo del Cañar, que se debate realmente en una lucha tenaz por la destrucción de sus poblaciones. Es verdad lo que dice el diputado Pacheco, la Troncal tiende a desaparecer, Azogues, la ciudad de Azogues está sufriendo todos esos estragos dejados por el fenómeno natural de El Niño y el duro invierno de los primeros meses del año. Biblián también. Es verdad lo que dice el honorable Carlos Ordóñez, gruesa es la capa de granito, de nieve, que existe en la mente del gobernante actual, le añadiría Jamil Mahuad Witt, que miran a las provincias de acuerdo a los réditos electorales y se olvidan que a través de sus ministerios, como el Ministerio de Obras Públicas, tienen que acudir para poder resolver todos los problemas que les aquejan a esas provincias y sus poblados, principalmente por los estragos dejados por el fenómeno natural de El Niño. Por lo tanto, el partido político al que me pertenezco, el Partido Roldosista Ecuatoriano, luego de entregar la solidaridad al pueblo de Cañar, le dice que estamos totalmente de acuerdo con ese proyecto de resolución, pero no dejamos de aprovechar la oportunidad para resaltar la coherencia del diputado de Nuevo País, Eduardo Pacheco, porque si aquí había un responsable, señor Presidente, de lo que le está pasando a su provincia, de lo que le está pasando a la provincia del diputado honorable Jaime León, de la Democracia Popular, es el Ministro de Obras Públicas. Obras Públicas y el Gobierno Nacional E1Ministro de presidido por el Presidente Jamil Mahuad. Y un consejo, que lo único que en política sirve es la coherencia, vaya

nuevamente la solidaridad y ese modesto consejo. Gracias, señor Presidente.----

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase tomar EL votación, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción presentada por los honorables Eduardo Pacheco, John Argudo y Jaime León, proyecto que fue leído por Secretaría, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, con su autorización proclamo resultados, de sesenta y siete diputados presentes en la sala, sesenta y cinco votan a favor del proyecto de resolución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Siguiente proyecto de Resolución, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El siguiente proyecto en este punto del Orden del Día, es el presentado por el honorable Jorge Montero, diputado por la provincia de Loja, por Concentración de Fuerzas Populares, que dice así: "El Congreso Nacional. Considerando: Que al cordón fronterizo de la provincia de Loja, se lo debe estimular en su desarrollo productivo y comercialización de sus bienes y servicios; Que la provincia de Loja, en especial en su región fronteriza, se debe promover la generación de empleo por ser zona geográfica deprimida del país; Que para lograr el desarrollo productivo y comercial del cordón fronterizo de la provincia de Loja, es necesario la creación de zonas francas: Que la provincia de Loja ha sido duramente afectada por los constantes conflictos fronterizos entre Ecuador y Perú; y, Que una vez que ha sido firmada la paz con el vecino del Sur, es indispensable que cuente con zonas francas, a fin de organizar, coordinar y desarrollar su creación productiva. Resuelve: 1. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, a fin de que de conformidad con la ley, emita la creación de Zonas Francas en la provincia de Loja en sus cantones de: Loja, Calvas, Catamayo, Celica,

Chaguarpamba, Espíndola, Gonzanamá, Macará, Olmedo, Paltas, Pindal, Puyango, Quilanga, Saraguro, Sozoranga y Zapotillo, quienes tendrán el siguiente Directorio: a) Un representante de las universidades lojanas: Universidad Nacional de Loja, Universidad Técnica Particular de Loja y Escuela Superior Politécnica Ecológica "Profesor Servio Tulio Montero Ludeña"; b) Un representante de Cancillería; c) Un representante del honorable Consejo Provincial de Loja; d) Un representante de la Cámara de Comercio de la provincia de Loja; e) Un representante de PREDESUR; f) Un representante de las municipalidades de la provincia de Loja. g) Un representante de CETUR. h) El Gobernador de la provincia de Loja, quien presidirá; i) Un representante Corporación de-Financiera Nacional; j) Un representante de Aduanas; k) representante de la Policía Nacional. Directorio que tendrá sus atribuciones de conformidad con la Ley de Zonas Francas y su Reglamento. 2. El financiamiento con que contará el Directorio interinstitucional, se los obtendrá de los recursos provenientes de organismos internacionales para el desarrollo de la región fronteriza ecuatoriano peruana". Hasta aquí el proyecto de Resolución, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el proyecto de Resolución. Tiene la palabra el honorable Paco Moncayo.-----

EL H. MONCAYO GALLEGOS: Señor Presidente: Por la naturaleza de la profesión a través de la cual serví al país durante cuarenta años, he viajado en innumerables ocasiones a la provincia de Loja, pero no sólo eso, sino que tuve la suerte de vivir en Celica con mi familia, que mis hijos pequeños estudien allí, y de la misma manera, diez años después tuve la suerte de servir en la ciudad de Macará como Comandante de la unidad militar. Le digo esto, señor Presidente, no para contarles mi biografía que a nadie le debe interesar, sino para decirle que desde hace más de veinticinco años años que he estado yendo por mi profesión, a Loja, he podido observar a ciudades tan importantes como estas que he citado y como las demás que están en el proyecto, cómo languidecen, cómo en cada ocasión que uno regresa a visitarlas, en lugar

de verlas florecer, mejorar, siempre para desgracia del país y para tristeza de los ecuatorianos, van más pobres, más atrasadas, caminando a la inversa en el proceso de la historia. Por esta razón, señor Presidente, honorables legisladores, quiero apoyar entusiastamente el proyecto presentado por el diputado Montero. Sé que este proyecto es una apelación al Poder Ejecutivo, sé que deberá enmarcarse en las nuevas normas de la Constitución y las leyes, pero sé que este Congreso tiene un deber con estos rincones alejados y queridos de la patria, y que ese deber debe expresarse en la aprobación de este proyecto de resolución. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Jorge Montero.----

RODRIGUEZ: Señor Presidente, EL Η. MONTERO señores legisladores: Quiero iniciar esta modesta intervención, señor Presidente, expresando mi profundo agradecimiento al señor general Paco Moncayo, legislador nacional y jefe Partido Izquierda Democrática de bloque del Parlamento Nacional, y a todos los parlamentarios de los diferentes bloques y movimientos políticos representados aquí en el Congreso ecuatoriano, ya que este proyecto de Resolución. sabiendo una excitativa al que es Ejecutivo, conlleva responsabilidad una moral, responsabilidad política, una responsabilidad de grandes consecuencias en lo que se refiere al desarrollo armónico de la provincia de Loja. Para nadie es desconocido el abandono en el que se ha sometido por cuantos años, por cuantas décadas a la provincia de Loja, esto por el problema gravísimo en que nos encontrábamos, siempre con el obstáculo del problema limítrofe entre el Ecuador y el Perú, siempre este obstáculo. ¿Por qué? Porque algunos existido no podía hacerse obra social por las manifestaban que diferentes circunstancias que incidían directamente en este problema secular. Pero ya ha pasado esta etapa y estamos conscientes de que si es que hemos participado activamente en este proceso de paz, es momento que la provincia de Loja, es momento para que esta provincia fronteriza, tenga la

oportunidad de poder desarrollarse y de poder también recibir lo que los programas de desarrollo del Gobierno Nacional, en este Congreso las leyes la. República aprobadas son el marco jurídico ecuatoriano y gue que ayuda a desenvolverse a esta región de la patria y al país, vayan, señor Presidente y señores legisladores, a comulgar con la idea de desarrollo de todos los habitantes del cordón fronterizo. ¿Cuántos ciudadanos, cuántas ciudadanas abandonan e1 cordón fronterizo, señor Presidente señores legisladores? ¿Cuántos están fuera del país buscando nuevos momentos para mejorar su condición económica? ¿Cuántos están España? ¿Cuántos están en los Estados Unidos еn Norteamérica? ¿Cuántos están en los diferentes sectores? Señor Presidente, abandonando el cordón fronterizo abandonar la patria misma y la esencia de vivir en el cordón fronterizo y de respirar ese aire de patriotismo, señor Presidente y señores legisladores. No es de que porque Jorge Montero como diputado de una tienda política, de un partido político, el que ha presentado este proyecto, pueda analizárselo, lo hizo muy responsablemente el señor jefe de bloque de Izquierda Democrática. Es la necesidad urgente, que tienen los cantones de la provincia de Loja, el retraso y el abandono en vialidad, salubridad, educación, la falta de fuentes de trabajo, que con este proyecto de excitativa al Poder Ejecutivo, estaremos dando fuentes de trabajo y estaremos activando definitivamente e1sano comercio, estaremos activando, la pequeña y gran industria, que tanto lo necesita la provincia de Loja. Yo pienso que los colegas legisladores de la provincia de Loja apoyarán muy alegremente muy sinceramente a este proyecto de resolución. Los legisladores de este Parlamento Nacional que conocen a la provincia de Loja, que saben de sus necesidades, que saben del problema gravísimo que atraviesa la población urbano marginal y rural de la provincia de Loja. Es necesario que Poder a1hagamos realidad, de este proyecto vaya gue: Ejecutivo, para que el mismo pueda contar con el desarrollo y pueda armonizar, de que la provincia de Loja cuente con esta arma fundamental del desarrollo, aunque redunde, del desarrollo armónico de la provincia de Loja. Aspiro, señor

Presidente, aspiro, señores legisladores, que votemos unánimemente por este proyecto. Estamos haciéndolo por la patria, estamos haciéndolo por la provincia de Loja, estamos haciéndolo por la frontera sur de la patria ecuatoriana y con ello, garantizando la vivencia misma del hombre y de la mujer del Ecuador y en esta provincia querida, la provincia de Loja. Aspiro que los colegas legisladores de las diferentes bancadas votemos por este proyecto. No quiero alargarme más, porque contar el rosario de penalidades que tiene la provincia de Loja, es grave, señor Presidente y señores legisladores. Pero momento es con que: arranquemos definitivamente, arranquemos y demos el impulso necesario a la provincia para llegar a ello. Agradezco por anticipado el respaldo que me ha dado el bloque del Partido Cristiano, el bloque del Partido Democrática, el bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano, que conoce de estos problemas gravísimos, el bloque del Democracia Popular, partido de Gobierno, estoy seguro, estoy completamente seguro que apoyará efectivamente este proyecto, porque aquí alejado de cualquier bandería política, estamos respaldando un proyecto que dignifica y que ayuda a la provincia de Loja, y por qué no decirlo, a la esencia misma de este país. Voy a concluir, yo pido a los legisladores de Pachakutik, Nuevo País, del Partido Conservador Ecuatoriano, del Movimiento Popular Democrático, aspiro de que los representantes del Partido Socialista Ecuatoriano; es decir, de todos los partidos y movimientos políticos representados en este Congreso ecuatoriano, para que votemos en forma unánime, para excitar al Ejecutivo, de que haga realidad la creación de las zonas francas en la provincia de Loja, enmarcados en la Constitución de la República. nueva Ley de Zonas la Francas, discutimos y aprobamos a la terminación del período anterior, en este Congreso ecuatoriano, en la que tuve la satisfacción participar también activamente en la conformación de Concluyo, señor Presidente, señores marco legal. este legisladores, mi propuesta es para colaborar en el desarrollo de la querida y sufrida provincia de Loja, a la que tanto queremos y anhelamos. Señor Presidente, señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Bolívar Guaicha. -----

EL H. GUAICHA GUAICHA: Señor Presidente, señores diputados: Es verdad lo que dijo el honorable Montero, de lo mucho que necesita urgentemente la provincia de Loja. Pero a la par, la hermana provincia de Zamora Chinchipe, donde mucha gente lojana fue a poblar esas tierras virgenes, también necesita de la creación de las zonas francas. Más aún, ahora que se ha firmado la paz con el vecino país del Sur. Entonces, señor Presidente y señores legisladores, hay que aprovechar al menos la firma de la paz que se la hizo, para que haya más comercialización en la provincia de Zamora Chinchipe y concretamente en el único puerto comercial que tenemos, en el cantón Chinchipe, como es el puerto de La Balza. De allá, del norte del Perú, pueden venir muchos productos a Zamora Chinchipe y nosotros también estamos en condiciones de enviar mucho ganado que existe en nuestra provincia y que lo hacen los agricultores y ganaderos en su diario convivir social. Y de aquí, señor Presidente, mi pedido que lo hago en nombre de Zamora Chinchipe y en nombre también de mi colega el doctor Leonel Feijó, para pedirle al diputado Jorge Montero Rodríguez que se agregue a este proyecto lo siguiente, señor Presidente, y si me permite leerlo...----

EL SENOR PRESIDENTE: Continue. -----

EL H. GUAICHA GUAICHA: Propuesta por el honorable Jorge Montero, "que exhorta al señor Presidente de la República, la creación de zonas francas en las provincias de Loja y Zamora Chinchipe". Estaría por demás hablar sobre el tema, pero sí es oportuna la ocasión, para también pedir a los colegas legisladores a que apoyen este buen proyecto, ya que con ello estarían contribuyendo al adelanto de la región sur de la amazonía ecuatoriana, y naturalmente Zamora Chinchipe sabrá agradecer la decisión que ustedes tomen y por siempre sabrán agradecer lo que han hecho por Zamora Chinchipe. Si es que esto se da y aceptando naturalmente el buen criterio del propulsor de este proyecto, como es el doctor Montero, estaríamos trabajando para adelantar

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Carlos Palacios .-----

EL Η. PALACIOS RIOFRIO: Señor Presidente, honorables legisladores: Gracias por concederme la palabra, señor Presidente, con el único y exclusivo objeto de respaldar en una forma total, absoluta y frontalmente la propuesta de resolución de mi coterráneo, honorable legislador Jorge Montero Rodríguez. En realidad yo creo que uno de los mayores logros que ha tenido este Gobierno presidido por el doctor Jamil Mahuad, y uno de los mayores logros que ha tenido el propio Presidente de la República, ha sido la firma de la paz, pero la firma de la paz no puede quedarse solamente en un pronunciamiento lírico, sino que tiene que concretarse en asuntos absolutamente que miren a la verdadera realidad a apoyar el planteamiento de nacional. ¿Cómo voy no resolución del honorable Montero, si estamos allí aprobando prácticamente una de las cosas que más necesita una provincia del Ecuador, una provincia sureña como la provincia de Loja? Mi provincia que ha sido durante tanto tiempo proscrita del desarrollo nacional, ha sido preterida por todos los gobiernos desde mil novecientos cuarenta y uno, en que hubo el mayor conflicto bélico entre el Ecuador y el Perú, la provincia de Loja ha quedado a un lado del desarrollo del resto del país, porque sencillamente no había cómo hacer carreteras, porque había el problema del conflicto y eso lo hemos visto, ya lo dijimos aquí cuando el señor Ministro de Obras Públicas estuvo llamado a juicio político y yo decía, que sí respondo a una pregunta, que si habían peores carreteras que las de Manabí, yo les dije que sí, que las carreteras de Loja están en peor situación, pero hasta hoy también decía, porque el Gobierno está tomando en cuenta a esta provincia preterida, para poderla desarrollar. Yo quiero unirme a la petición del doctor Jorge Montero, pidiendo a los diferentes bloques y colegas legisladores de la patria, que vuelvan sus ojos al sur del país, que

vuelvan sus ojos a esa provincia abandonada, que todos ustedes colegas conocen perfectamente cómo se debate. Ya habíamos hablado aquí en ocasiones anteriores, la mayor despoblación producida en una provincia del Ecuador, la tiene la provincia de Loja. ¿Cómo va a ser posible, que desde el año mil novecientos cincuenta hasta la fecha no haya podido subir de cuatrocientos mil habitantes provincia? ¿Por qué? Porque más de un millón de habitantes están en otras partes del país, están en la provincia de Sucumbios. están en Zamora, en Santo Domingo Colorados, y lo que es más grave aún, la mayor parte de los lojanos este momento se encuentran en España, Inglaterra o en los Estados Unidos. ¿Por qué? Porque sencillamente no hay medios de trabajo y porque hasta ahora no ha habido cómo, no ha habido posibilidad de desarrollarse. Yo si considero que esta resolución, este proyecto de Resolución, que exhorta al señor Presidente de la República a que cree zonas francas en la provincia de Loja, es algo que si debe ser tomado muy en cuenta por los colegas y estoy plenamente consciente de que ese gran corazón patriótico que se alberga en ustedes honorables legisladores, ese gran espíritu que tienen los honorables legisladores de la patria, si nos van a dar razón, la razón que estamos exponiendo los legisladores lojanos, para que el señor Presidente reciba esta exhortación del Congreso Nacional. Quisiera manifestar a mi colega el doctor Jorge Montero, que en lugar de que se diga "emita la creación de zonas francas", se diga "proceda a crear zonas francas en la provincia de Loja". De tal manera que, señor Presidente, si usted me permite manifestarle por su intermedio al honorable Jorge Montero, para que haga ese simple cambio, estaría muy bien para efectos de redacción. Por lo demás, señor Presidente, con las zonas francas que se pueden crear en diferentes pasos fronterizos, pasos fronterizos que ya van a ser completos, porque hoy en el sur del país solamente existen dos pasos fronterizos completos, el uno de Huaquillas y el otro en Macará, pero hoy con la firma de los convenios de la paz, ya van a haber otros pasos fronterizos, como por ejemplo el que se va a crear en Zapotillo, Zapotillo-La Lamor, el

otro paso fronterizo completo que se va a crear también en Cariamanga-Ayabaca y el otro en la provincia de Zamora Chinchipe, precisamente en la parte más sureña que es Zumba, en el paso fronterizo Zumba-Nambaye, pues, qué mejor que si es que ya mediante estos acuerdos van al máximo hasta después de seis meses, entrar en vigencia estos nuevos pasos fronterizos, que mejor que el Presidente de la República proceda a crear zonas francasi; porque nosotros, honorables legisladores, necesitamos turismo, por Macará no pasan más cien personas al mes, no es lo mismo que sucede en Huaquillas, nosotros necesitamos comercio con la república del Perú, que hasta antes de la guerra del cuarenta y uno si existía y de una manera muy franca, pero desde el cuarenta y uno hasta la fecha se han cerrado las fronteras porque ustedes saben perfectamente, hoy al cerrar la frontera se abre nuevamente esta frontera sur, para dar paso al turismo y para dar paso al comercio, nosotros no podemos vivir sin el comercio, porque desgraciadamente tenemos una industria industria demasiado incipiente, puesto que nuestra prácticamente está en otros polos, en los grandes polos de desarrollo económico del país, especialmente en Guayaquil, nosotros no tenemos puerto porque no limitamos con el mar. manera que las zonas francas serían una tal posibilidad de comerciar con la vecina república del Perú. Por todas estas circunstancias, como legislador lojano y en nombre de ese pueblo le pido a usted y apelo al espíritu patriótico de todos los legisladores del país, para que nos ayuden, a fin de lograr que este proyecto se convierta en realidad. Muchas gracias, señor Presidente y señores

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Rafael Dávila. -----

honorables EGUEZ: Presidente v EL: Η. DAVILA Señor legisladores: En la década de los setenta el país estableció las famosas leyes de fomento industrial, cuyo objetivo era otorgar exoneraciones tributarias y arancelarias a las industrias o empresas que se instalen fuera de Pichincha concesiones beneficio eran E1principal Guayas.

arancelarias y obviamente quienes se beneficiaban quienes más importaban, porque ahí estaba el beneficio, manera se fomentó la creación de industrias de esta importadoras, las famosas llamadas falsas industrias. Pero industrial, señor Presidente y las leyes d e fomento compañeros legisladores, tenían un defecto, que otorgaba los beneficios a todas las provincias del país de manera indiscriminada, bastaba con que estuvieran fuera de Pichincha y Guayas, entonces daba lo mismo, según aquellas leyes. instalarse en Cotopaxi o instalarse en Loja y eso no era justo. ¿Qué ocurrió con la expedición de estas leyes de fomento industrial? Que muchas industrias en el Ecuador se instalaron en la provincia de Cotopaxi y lo más cerca posible al límite con Pichincha, realmente en la zona de Laso y solamente las plantas industriales, las oficinas administrativas estaban en la ciudad de Quito, es decir, querían aprovechar los beneficios estando fuera de Pichincha, pero al mismo tiempo lo más cerca del centro del país, algo similar ocurría en la provincia de Los Ríos. Esto me llevó a que hace algunos años en mi calidad de Presidente de la Cámara de Industrias de Loja, propusiéramos al Congreso Nacional en el año mil novecientos noventa y cuatro, la expedición de una ley, una ley que otorgue beneficios tributarios a la provincia de Loja, mediante la exoneración del impuesto a la renta y la exoneración del IVA a las importaciones de maquinaria, de equipos e instalaciones requeridos para el montaje de la fábrica de la industria o de la empresa, porque creo que las leyes de fomento industrial nunca discriminaron, nunca consideraron que era distinto instalar una empresa muy cerca de Pichincha y Guayas y muy distinto instalarse lejos de Pichincha y Guayas, más aún en una zona como Loja que ha sido permanentemente abandonada y obviamente afectada por el conflicto territorial que generaron un clima de desconfianza para invertir en la provincia de Loja. El Honorable Congreso Nacional consideró aquel pedido en ese tiempo y expidió la ley correspondiente, inicialmente fue vetada por el gobierno del Presidente Durán Ballén, pero al cabo de un año y ante nuestra insistencia la ley fue finalmente expedida por la

misma Presidencia de la República, enviada acá al Congreso Nacional para su aplicación y está vigente, es la Ley ciento treinta y seis que otorga, concede beneficios tributarios a las nuevas inversiones en la provincia de Loja. No es el primer caso en el mundo, porque siempre se sumaban voces normalmente provenientes de sectores neoliberales, que creían en la protección del Estado y en la concesión de beneficios a determinadas zonas del país. Pero el país campeón del neoliberalismo en el mundo, Estados Unidos ha concedido este tipo de beneficios en zonas en las que le interesa al país desarrollar, en zonas que tienen un mayor atraso relativo, lo concedió para Puerto Rico, para que se sume al desarrollo del resto del país, lo concedió para Alaska y nosotros creíamos y creemos realmente que la provincia de Loja es una provincia que merece y tiene todas las condiciones para otorgársele este tipo de beneficios. Desafortunadamente en el año noventa y siete y parte del noventa y ocho, el Congreso Nacional aprobó leyes similares para ocho provincias adicionales del Ecuador, setextualmente la ley que habíamos elaborado para la provincia de Loja y se otorgaron beneficios de manera indiscriminada nuevamente, para ocho provincias más, de esta anulábamos los beneficios que pretendíamos obtener para la provincia de Loja, que de por si el tema de exoneración tributaria ha tenido una dificultad en el país. Alguna vez promocionábamos esta ley en la ciudad de Guayaquil, invitando a inversionistas de Guayas a que vayan a Loja, analicen, estudien y se animen a invertir en la provincia, para evitar lo que ya se ha comentado aquí, la migración de su gente, el despoblamiento de la provincia de Loja, y un inversionista en Guayaquil me contestó de la siguiente manera, dijo: usted me invita a que invierta en la provincia de Loja y no pague impuestos -me decía- pero si tampoco pago impuestos aquí en Guayaquil. Entonces, evidentemente el beneficio no era real, porque nuestro país tiene este problema de debilidad tributaria en todo su territorio, pero yo creo que el Gobierno Nacional está haciendo serios esfuerzos e1 de Rentas Internas para mejorar la recaudación Servicio tributaria y para que realmente se aplique con severidad

102

este tema. Señor Presidente, ¿qué es una zona franca?, una zona franca es una zona libre de tributos.------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables legisladores, perdón la interrupción. Nos estamos acercando a quedarnos sin quórum, si queremos votar estas resoluciones yo les agradecería que las intervenciones sean cortas y podamos proceder a votar, por favor.-----

EL H. DAVILA EGUEZ: ... yo creo que es importante esto, porque señor Presidente, la provincia de Loja tiene actualmente una ley, que es la Ley ciento treinta y seis, que establece beneficios tributarios, que obviamente con la Ley de Reforma de las Finanzas Públicas, fueron anulados, fueron eliminados, en lo que a impuesto a la renta e IVA se refiere. Pero la disposición general tercera, señor Presidente, si usted me permite, la disposición general tercera de reforma a las finanzas públicas, establece claramente, dice lo siguiente: "Para dar cumplimiento a la disposición del segundo inciso del Artículo doscientos setenta y uno de la Constitución Política de la República, esta ley...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe honorable. No hay motivo para punto de orden, honorable Montero. Continue honorable

EL H. DAVILA EGUEZ: ...autoriza al Presidente de la República para que mediante decreto ejecutivo conceda tratamientos tributarios especiales en las zonas menos desarrolladas, especialmente en las fronterizas". Yo quiero obviamente apoyar el pedido del honorable Montero, pero yo quiero pedirle que incluyamos una cláusula, por la siguiente razón, porque en base a la disposición general tercera de la Ley Reformatoria a las Finanzas Públicas, el Presidente de la República ya tiene en sus manos el decreto Ejecutivo, restableciendo la respectiva exoneración de impuesto a la renta y de IVA a la importación de maquinaria y equipos, para aquellas inversiones en la provincia de Loja, conozco que el informe está listo señor Presidente y por ello yo

Acta Nº

quiero pedirle al honorable Montero, incluir en su propuesta como punto número dos lo siguiente: "Exhortar al señor Presidente Constitucional dе la: República conformidad con la Disposición General Tercera de la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas, expida el decreto Ejecutivo mediante e1 cua1 restituye los beneficios contenidos en la Ley para fomentar la producción y evitar el éxodo poblacional de la provincia de Loja, Ley ciento treinta y seis. ¿Por qué? Porque si bien los beneficios establecidos por zonas francas son importantes, hay algo muy importante que no contiene la Ley de Zonas Francas, que es la exoneración de impuesto a la renta por un período determinado a las inversiones en la provincia de Loja y que es necesario incluirlo. Finalmente, creo que además, el Presidente de la República no crea zonas francas, el Presidente de la República otorga la concesión para operar una zona franca a una empresa conformada para el efecto, aquí tengo la Ley de Zonas Francas y lo que tenemos que hacer en la provincia de Loja en primer lugar es, conformar la empresa Zona Franca de Loja, la empresa Zona Franca de Loja que debe ser conformada de acuerdo a la ley, porque ese es el procedimiento, tiene que pedir al Presidente de la República se le otorgue la concesión a través de la cual se hace beneficiario de los beneficios, valga la redundancia, creados por la Ley de Zonas Francas, por el Congreso Nacional. En consecuencia me parece que el Artículo primero debe decir lo siguiente: "Exhortar al señor Presidente de la República, para que de conformidad con el Artículo seis de la Ley de Zonas Francas, autorice la conformación de decreto la. del Ejecutivo e1 obtenga empresa que correspondiente que autoriza la operación de conformidad con los mecanismos de zonas francas previstas en la ley referida". Estoy acogiéndome a lo que dice el Artículo seis de la Ley de Zonas Francas, señor Presidente. Gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Montero, hay una sugerencia del honorable Dávila sobre su proyecto de resolución.------

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente, señores

legisladores: Definitivamente me permito solicitar a usted y por su digno intermedio al Congreso Nacional, de que se mantenga este proyecto como se lo ha presentado, con las observaciones y las sugerencias presentadas por los diputados aquí presentes, a excepción de lo sugerido por el diputado Dávila, porque esto quitaría la esencia directamente de este proyecto, es el señor Presidente de la República, el Jefe del Ejecutivo, de conformidad con la Constitución y la ley correspondiente, el que ordena y el que puede definitivamente enmarcar en la ley la creación de las zonas francas en la provincia de Loja, anticipo mi agradecimiento al señor diputado Carlos Alberto Palacios que consciente de su responsabilidad histórica para con la provincia de Loja y como su diputado también de la provincia, ha hecho posible también solicitar de que se apruebe este proyecto. Señor Presidente, nada más. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay una observación puntual del honorable Guaicha, sobre la incorporación de la provincia de Zamora Chinchipe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, tome votación sobre el proyecto de Resolución del honorable Montero, con la observación del honorable Guaicha.------

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados que estén de acuerdo con el proyecto de Resolución propuesto por el honorable Jorge Montero, en el que se incluyen las observaciones de los honorables Guaicha y Palacios, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, con su autorización proclamo resultados. De sesenta y ocho honorables diputados presentes, sesenta y uno votan por el proyecto de Resolución.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

V

EL SEÑOR PRESIDENTE: Después de que lea el informe, honorable Proaño. Estoy aceptando el punto de orden cuando termine de leer el convenio el señor Secretario.------

EL H. PROAÑO MAYA: Voy a referirme al tema.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Oficio número 083-CEPAIDN-CN de veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Dice así: Señor ingeniero Juan José Pons Arizaga. Presidente del Honorable Congreso Nacional. En Señor Presidente: La Comisión Especializada su despacho. Permanente de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional, en sesión del día veintiséis de mayo del año en curso, aprobó Convenio Internacional. 1. Convención el siguiente Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura. Adjunto al presente remito a usted los expedientes en los que consta el informe y el texto del instrumento internacional que merecido nuestra recomendación de aprobarlo. Hago propicia la ocasión para expresar a usted, mi más distinguida consideración. Atentamente, doctor Oswaldo Molestina Zavala, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional, encargado". El informe sobre la ratificación de la Convención Interamericana para Sancionar la Tortura dice así: "La Comisión Prevenir Especializada Permanente de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional conoció el pedido de la Cancillería, mediante nota número 768-9 DHASN, de diecinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, para levantar las reservas y sugerencias Acta Nº

realizadas por el Congreso Nacional al aprobar ratificación de la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura. Al respecto la Comisión se permite realizar las siguientes consideraciones: 1. El Congreso Nacional aprobó la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura mediante resolución legislativa del dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis, con reservas y aclaraciones. 2. El Gobierno ecuatoriano se ha abstenido de elaborar el Decreto para la ratificación de la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la que las indicadas reservas tortura, en razón de aclaraciones formuladas en la resolución del Congreso Nacional no solo se refieren a la reserva en el concepto de excluir parte de la aplicación de la norma territorio del Estado que presenta su reserva, sino que plantea textos modificatorios a ser incluidos Convención. 3. Las reservas planteadas a través de texto que deberían ser incluidos en la Convención, se contraponen al Derecho Internacional que manda a que los Estados parte de una Convención negociarán el texto global de la misma. 4. La Comisión Especializada Permanente de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional, comparte el criterio expuesto por el Ministro de Relaciones Exteriores para que los textos sugeridos por el Honorable Congreso Nacional, pasen a formar parte de una futura negociación sobre la cuando lo decidan los Estados Convención Εn parte. consecuencia de lo expuesto la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional. hace conocer al pleno del Honorable Congreso Nacional, su ratificación de recomendar la aprobación de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, sin reservas y sugerencias planteadas por el Congreso Nacional en resolución de treinta de mayo de mil novecientos ochenta y seis. El texto de este informe es aprobado en sesión del día martes veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve, con los votos favorables de los siguientes Diputados miembros de la Comisión: Sixto Durán-Ballén Cordovez. Blanca Ugarte Guzmán. Lorenzo Saá y Oswaldo Molestina Zavala. Suscribe el honorable

Oswaldo Molestina Zavala, Presidente de la Comisión, encargado. El texto del informe es copia del original tratado en la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional, el veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve y consta en el acta de la misma fecha por lo cual doy fe. La certificación corresponde al doctor Francisco Rocha Romero, Secretario de la Comisión". Hasta aquí señor Presidente, el informe de la Comisión sobre este tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Marco Antonio Proaño. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el Artículo ciento sesenta y dos de la Constitución.------

EL H. PROAÑO MAYA: Señor Presidente, solicito que usted

-- D

a través de la Secretaría se nos informe si existe el dictamen previo del Tribunal Constitucional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor doctor Oswaldo Molestina.-----

EL H. PROAÑO MAYA: Señor Presidente, estoy solicitando que la Secretaría informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le estoy solicitando al Vicepresidente de la Comisión, que nos informe al respecto...-----

EL H. PROAÑO MAYA: Pero lo uno no impide lo otro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, por favor infórmele.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, sobre la materia me permito informar lo siguiente: Se remitieron todos los proyectos de convenios internacionales pendientes de aprobación por el Congreso Nacional al Tribunal Constitucional, el mismo que remitió vía Cancillería, un documento indicando que la norma constitucional no tiene carácter retroactivo y por ello no se pronunciaron.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Molestina, por favor.-----

ELΗ. ZAVALA: Gracias. Presidente. MOLESTINA Señor señores d e iniciar honorables legisladores: Antes шí intervención con respecto a esta importante convención, quisiera expresar a usted por su intermedio al pleno del Honorable Congreso Nacional, que lo que se está resolviendo, lo que se iría a resolver en esta sesión, es una ratificación de una resolución que ya fue tomada hace exactamente trece

رد نے ن

años por el Congreso Nacional y dentro de la argumentación que iba a presentar a consideración de los señores legisladores y de usted señor Presidente, estaba precisamente análisis jurídico con respecto a este asunto. La Constitución Política de la República entró en vigencia el diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho, pero este es un trámite que lamentablemente ha estado sepultado durante muchísimos años y que la Comisión de Asuntos Internacionales responsablemente ha desempolvado, para tratar de que esta Convención Internacional americana sobre la tortura sea ratificada por este Congreso Nacional, sin consideración a unas modificaciones que en ese instante en que se realizaba la sesión del Congreso Nacional hace trece años, no debieron haber sido presentadas, porque no era el Estado procedimental parlamentario para que se presentara aquello, señor Presidente, y por tanto no se requiere en mi concepto, en este preciso momento el informe del Tribunal Constitucional que fuera requerido hace trece años por el Congreso Nacional de aquel entonces al Tribunal de Garantías Constitucionales y fuere emitido de acuerdo con las normas constitucionales señor Presidente y con esta información si me permite usted continuar con intervención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe honorable Molestina.-----

ARCHIVO

EL H. MOLESTINA ZAVALA: Entiendo que el punto de orden ha sido absuelto, o no.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El punto de orden ha sido absuelto, honorable Proaño, usted planteó un punto de orden por el honorable Molestina y el Secretario del Congreso. Continúe honorable Molestina, el punto de orden ha sido absuelto.----

EL H. MOLESTINA ZAVALA: Señor Presidente, señores legisladores: En mi calidad de Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional, me corresponde presentar la argumentación en defensa de la resolución que ha tomado la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional, en ausencia del Presidente titular de la Comisión.

Quiero mencionar, señor Presidente, señores legisladores y esto es, muy importante para que sea tenido en cuenta en próximas sesiones en las que habrán de conocerse asuntos trascendental importancia, que involucran al Ecuador compromisos de carácter internacional, a los que lamentablemente no se les da la importancia adecuada. Quiero expresar esto porque sin desconocer el derecho que se tiene para presentar planteamientos de resoluciones, es evidente tratado internacional que como éste, debe dársele prioridad, con mayor razón si se tiene en cuenta que lamentablemente ha estado sepultado en el rincón del olvido hace trece años, simplemente porque el pleno del Congreso Nacional de aquel entonces cometió una equivocación, al sugerir modificaciones al texto de la Convención que no correspondía tomarse en aquel entonces, ya procederemos analizar en su debida oportunidad aquello, pero esta convención internacional interamericana para prevenir y sancionar la tortura, fue suscrita en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, en el año de mil novecientos ochenta y cinco y fue suscrita por el Ecuador el treinta de mayo de mil novecientos ochenta y seis y el Congreso Nacional en su sesión plenaria lo aprobó el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis, es decir, hace exactamente trece años, pero en aquella resolución, repito, se expresaron reservas con relación a sugerencias y modificaciones que debían ser incorporadas en su texto y aquel criterio fue expuesto por el Ministro de Relaciones Exteriores de la época, el Canciller García Velasco, mediante la cual remite una comunicación al Presidente del Congreso Nacional con fecha doce de mayo de mil novecientos ochenta y siete, algunos meses después como se comprobará, en el que sostiene un criterio jurídico que en mi concepto es apropiado, en el sentido que las aclaraciones y reservas formuladas en la resolución, no debieron haber sido presentadas, porque estaban orientadas y dirigidas a modificar la esencia misma del Convenio para Prevenir y Sancionar la Tortura. Como todos conocemos, el camino, el iter, que debe seguir una aprobación de un Tratado o de un Convenio Internacional, es que, cuando llega al Pleno del Congreso Nacional, lo

que debe hacerse es aprobarlo o improbarlo, porque las reservas corresponderían hacerse al tiempo de la suscripción del Convenio. Y, que es una reserva en definitiva, es la objeción o la excepción que se hace en un tratado de carácter multilateral, para evitar que el país se obligue con respecto a uno o más artículos de la Convención. No le correspondía Pleno del Congreso Nacional, plantear objeciones o reservas y peor aún modificaciones al texto. Pero señor Presidente, y esto es muy importante que se tenga en cuenta, este Convenio Internacional que se relaciona con la tortura, se inscribe dentro de lo que se conoce ya en el ámbito internacional, como el Derecho Humanitario Internacional, esto es, un cúmulo de convenios internacionales, de los cuales en su mayoría, han sido suscritos por el Ecuador, lo que también abarca una organización y una estructura internacional con relación a la defensa de los Derechos Humanos en el mundo entero y el Ecuador no podía de manera alguna abstraerse de este compromiso y de esta obligación internacional, porque, con excepción de un convenio internacional, señor Presidente, y este es el que se refiere a la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, el Ecuador de haber ratificado esta convención habría pasado a ser uno de los países que se integraba con otros cuatro países latinoamericanos, que habrían aprobado que se refieren todas las Convenciones Interamericanas precisamente a la defensa de los derechos humanos en nuestro continente americano. Pero repito, el Canciller de aquel entonces mencionaba en la parte final de su comunicación, si me permite, con su venia, señor Presidente, dar lectura.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, honorable Molestina. ----

EL H. MOLESTINA ZAVALA: "Si la Honorable Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso, manifiesta su acuerdo con esta interpretación, sería del mayor agrado para mí proceder la ratificación en cuestión". inmediato a de Presidente, señores legisladores, aunque el expediente fue el momento oportuno a todos los señores repartido en legisladores, en algún momento pudiera ser que alguno de ellos no haya tenido oportunidad de revisarlo, razón por la cual me voy a permitir dar lectura de tres a lo sumo cuatro artículos, para que todos los legisladores sepamos de la importancia que tiene esta Convención Internacional sobre Prevención y Sanción de Torturas, dentro del contexto de los convenios internacionales mundiales, en defensa de los Derechos Humanos. Con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, honorable Molestina. -----

ELH. MOLESTINA ZAVALA: El Artículo dos del Convenio, establece la definición de lo que es la tortura, del cual -repito- forman parte ya muchos países del área americana. entenderá por tortura todo acto realizado intencionalmente por el cual se infrinjan a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin". El Artículo tercero establece quienes son los responsables del delito de tortura y en su literal se establece que "son los funcionarios públicos o empleados que actuando en ese carácter, ordenen, instiguen, induzcan a su comisión, lo cometan directamente o que, pudiendo impedirlo, no lo hagan; y, b) Las personas que a instigación de los funcionarios o empleados públicos a que se refiere el inciso a) ordenen, instiguen o induzcan a su comisión, lo cometan directamente o sean cómplices". Y el Artículo diez. "Ninguna declaración que se compruebe haber sido obtenida mediante tortura podrá ser admitida como medio de prueba en un proceso, salvo en el que se siga contra la persona o personas acusadas de haberla obtenido mediante actos de tortura y únicamente como prueba de que por ese medio el acusado obtuvo tal declaración". Y, finalmente, sin hacer referencia a otros artículos, señor Presidente, el Artículo once da la medida, lo importante que es esta Convención, al manifestarse "que los Estados partes tomarán las providencias necesarias para conceder la extradición de toda persona acusada de haber cometido el delito de tortura o condenada por la comisión de ese

delito, de conformidad con sus respectivas legislaciones nacionales sobre extradición". Entonces el delito de tortura se ha convertido internacionalmente en un delito de lesa humanidad y todos aquellos países que sienten que es necesario precautelar los derechos humanos universales, que se basan en la declaración universal de los derechos humanos y otras legislaciones conexas, deben necesariamente ratificar esta Convención, y entiendo que ese fue el espíritu đе aquel añejo Congreso de hace trece años, que: lamentablemente por una falsa o mala interpretación, no pudo ratificarse el Convenio contra la Tortura por el Presidente de la República, para que el Ecuador pase a formar parte de esta valiosa Convención Internacional. Debo decir también con respecto al asunto de orden constitucional, que éste tratado se inscribe dentro de la casuística establecida en el Artículo ciento sesenta y uno, en el numeral cuatro, cuando se refiere a que el Congreso Nacional debe aprobar o improbar tratados internacionales cuando se trate. Con su venia, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, honorable Molestina. -----

EL H. MOLESTINA ZAVALA: "De aquellos convenios que atribuyan a un organismo internacional o supranacional el ejercicio de competencias derivadas de la Constitución o la ley", Quiere decir, señor Presidente, y para culminar con respecto a la preocupación del honorable Proaño Maya, que hace trece años ya este Convenio Internacional, siguió todo el trámite establecido en la Constitución Política de aquel entonces, incluyendo por supuesto, el informe de constitucionalidad que en ese tiempo debía ser emitido por el Tribunal de Garantías Constitucionales. Entonces no cabe que ahora con respecto a la nueva Constitución, nosotros pasemos a pedir un nuevo informe al Tribunal Constitucional, porque no corresponde en este estado del asunto en cuestión. Y como ustedes observarán, la resolución que se ha tomado en este aspecto, es en el sentido de ratificar la resolución tomada de aquel entonces, pero el Parlamento recomendaciones, sugerencias o modificaciones de aquel

entonces, porque lo único que corresponde de acuerdo con el informe emitido por la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional, fue recomendar a este pleno del Congreso Nacional, para que en el ejercicio de sus atribuciones específicas, proceda a enmendar una equivocación procedimental en el orden parlamentario y permitamos así al Gobierno Nacional, que lo ratifique para que el Ecuador pase a integrar un Convenio Internacional más, que se inscribe dentro del Derecho Internacional Humanitario, señor Presidente, señores legisladores.------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase verificar el quórum por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, están presentes cincuenta y dos honorables diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siendo las dos y diez y no habiendo el quórum reglamentario, convoco para el día martes a las nueve de la mañana, en que este tema estará en el primer punto del Orden del Día para concluir su debate y tendrá la palabra el honorable Proaño Maya.-----

VΙ

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las catorce

Ing. Juan José Pons Arizaga

PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

cers

Lcdo. Suillermo Astudillo Ibarra

SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. Olmedo Castro Espinoza

PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

WJJ/eds